



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: María Isabel Luna Marín

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLIX

Morelia, Mich., Jueves 8 de Mayo de 2014

NUM. 40

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Lic. Fausto Vallejo Figueroa

Encargado de Despacho de la Secretaría de Gobierno
Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay

Directora del Periódico Oficial
María Isabel Luna Marín

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 34 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 18.00 del día

\$ 24.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN

SESIÓN ORDINARIA N° 40 DE CABILDO DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013

ACTA NÚMERO CUARENTA CABILDO

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero, del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00 diez horas en punto, del día 17 diecisiete de junio de 2013, dos mil trece, previo citatorio correspondiente, se reunieron en la sala de juntas «Marcelo Ibarra Villa» con domicilio en el Portal Hidalgo N° 35 Col. Centro C.P. 58480, conforme a la Ley Orgánica Municipal, el C. Presidente Municipal Constitucional, J. Jesús Rosalez García; el Síndico Municipal, Profr. José Manuel Calderón Chávez; así como los CC. Regidores: Carlos Ayala Aguilar, Rafael Hernández Rosales, Olga Isabel Rodríguez Alcáuter, Otoniel Sánchez Méndez, Yolanda Vargas Corona, José Luis Bucio Hernández, Benito Ayala García y el Representante de la Tenencia del Ahijadero el C. Everardo Gómez Martínez, para celebrar la sesión ordinaria de Cabildo N° 40, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- Aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Madero.
- 5.- ...

.....

CUARTO.- Continuando con el desahogo del orden del día la Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal anuncia el siguiente asunto contemplado para su deliberación mismo que consiste en **Aprobación del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Madero.**

Una vez hecho el análisis correspondiente y considerándose que reúne las condiciones y necesidades apegadas al Municipio de Madero y a la localidad de Villa Madero, se aprueba por unanimidad de votos el PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO y que se haga la publicación correspondiente.

.....

No habiendo más asuntos que tratar por parte del H. Cabildo, se da por terminada la presente sesión, siendo las 14:10 hrs. catorce horas con diez minutos, del día 17 de junio del año 2013, el Presidente Municipal agradece a todos y cada uno de los integrantes del Honorable Cabildo su valiosa asistencia. Quienes firman de conformidad y para su debida constancia la presente Acta como consecuencia de su aprobación en los términos insertos en el cuerpo de la misma. Doy fe la Secretario del H. Ayuntamiento Karina Lisbeth Ortega García.

C. J. JESÚS ROSALEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROF. JOSÉ MANUEL CALDERÓN CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL. (Firmados).

REGIDORES

C. CARLOS AYALA AGUILAR.- C. RAFAEL HERNÁNDEZ ROSALES.- C. OLGA ISABEL RODRÍGUEZ ALCÁUTER.- C. OTONIEL SÁNCHEZ MÉNDEZ.- C. YOLANDA VARGAS CORONA.- C. JOSÉ LUIS BUCIO HERNÁNDEZ.- C. BENITO AYALA GARCÍA.- C. KARINA LISBETH ORTEGA GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. (Firmados).

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO
 DEL CENTRO DE POBLACIÓN
 DE VILLA MADERO**

**CAPÍTULO I
 NIVEL DE ANTECEDENTE**

I.1. INTRODUCCIÓN.

En la localidad de Villa Madero se tiene la necesidad de la regular los recursos disponibles y la sustentabilidad ambiental, evitar la contaminación de las áreas de recarga de los mantos acuíferos y el respeto a los usos del suelo que se puedan establecer.

Con este propósito se ha propuesto la conformación gradual de un sistema municipal de planeación y evaluación. El Programa de Desarrollo Municipal de Madero 2012-2030 es la referencia dada por el Gobierno Municipal, a partir del cual se elaborarán los programas operativos y proyectos a cargo de la Administración Pública Municipal.

En este contexto, se presenta el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de población de la localidad de Villa Madero 2012 – 2030. Este programa enriquece y desarrolla Proyectos estratégicos para transformar a la localidad de Villa Madero y poder lograr «Un Desarrollo Urbano Ordenado y Sustentable».

a) POLÍTICAS.

Las políticas públicas tanto federales, estatales como las del municipio parten de una visión integral para identificar aquello que se desea mejorar en un sistema que sea compatible con la naturaleza.

Los instrumentos de la política ambiental y del desarrollo urbano en Michoacán es el Ordenamiento Ecológico del Territorio y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009-2030. Constituye las herramientas de planeación participativa, técnica y política, que buscan, en el largo plazo, mediante acuerdos de las diversas organizaciones e instancias públicas involucradas, alcanzar las mejores opciones de manejo para la organización del uso y ocupación del territorio.

b) LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

- Dotar de mayor infraestructura al centro de población.
- Generación y aplicación de los recursos públicos orientadas al desarrollo económico.
- Mejorar y ampliar la cobertura y calidad de los servicios públicos.
- Preservar y mejorar el medio ambiente.
- Avanzar en el ordenamiento territorial y en la regularización de la tenencia de la tierra.
- Establecer puntos de acopio para la comercialización

de productos agrícolas.

- Ordenamiento del transporte y de la infraestructura vial, así como la aplicación correcta de la reglamentación correcta.
 - Establecer las políticas, normatividad y procedimientos para la operación de un sistema eficiente de la administración municipal.
- c) **PROPÓSITOS Y ALCANCES.**
- Contar con un instrumento que establezca los lineamientos que deben regir para dotar a Villa Madero de orden en el crecimiento urbano.
 - Constituir organismos de participación social.
 - Propiciar la participación de organismos sociales en acciones de educación, información y comunicación ambientales, saneamiento, investigación y difusión, tecnologías alternativas, ordenamiento ecológico comunitario y construcción de programas de manejo comunitario sustentable de recursos naturales.
 - Fomentar la participación social en las acciones del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población.
- d) **PROBLEMÁTICA GENERAL URBANA DEL CENTRO DE POBLACIÓN.**

La localidad de Villa Madero no ha tenido un proceso de crecimiento ordenado haciendo falta una normatividad para regular los espacios de vivienda además de tener un retraso de en lo que confiere al ordenamiento urbano.

Con respecto a las vialidades, a la localidad de Villa Madero le falta la continuidad en algunas calles el cual representa un problema complicando el traslado de vehículos de un extremo a otro dentro de la zona urbana. Se cuenta con vialidades pavimentadas, adoquinadas y de terracería, pero no son suficientes y dan mala imagen a la localidad.

Crecimiento.

La localidad crece hacia la zona oeste, sur y sureste sobre ese lugar se tiene que trabajar para tener un buen ordenamiento, además la ciudadanía podrá agilizar trámites como permiso de uso de suelo o una licencia de construcción.

I.1.2. RELACIÓN FUNCIONAL DEL CENTRO DE

POBLACIÓN EN EL CONTEXTO ESTATAL, REGIONAL Y MUNICIPAL.

La localidad a estudiar se encuentra en el municipio de Madero en la región administrativa VIII denominada tierra caliente, esta región representa el 12.7 por ciento del territorio de Michoacán, concentra cerca del 5 por ciento de la población. Es la región más despoblada, ya que su densidad es de 28 habitantes por kilómetro cuadrado, y su tasa de crecimiento es de sólo 0.70 por ciento. La relación del centro de población respecto al municipio es fundamental por 2 razones:

1.- Es donde se encuentra la autoridad municipal, la Presidencia Municipal y oficinas de gobierno.

2.- Es la localidad con más extensión territorial y con más población en el municipio por lo que es ahí donde se concentran los productos de primera necesidad para la distribución a diferentes localidades del municipio.

En cuanto al abasto comercial y su dependencia en servicios, el municipio de Madero depende directamente de la ciudad de Morelia en donde se ubica una central de abasto y donde se genera el principal centro de comercio de la región.

Así mismo guarda una relación directa en comercialización y servicios con los municipios de Acuitzio del Canje y Tacámbaro.

I.1.3. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA.

La fundamentación jurídica para la presente elaboración del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Madero, se describen a continuación:

Nivel Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Asentamientos Humanos.
Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Ley Agraria.
Ley Federal de Vivienda.
Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

A Nivel Estatal

Constitución Política del Estado de Michoacán.
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.
Ley Ambiental y de Protección del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán de Ocampo.

«Ley que Cataloga y Prevé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Expropiación del Estado de Michoacán.

Nivel Municipal.

Ley Orgánica Municipal.

I.1.4. AMBITO SUBREGIONAL.

La localidad de Villa Madero como cabecera municipal de Madero es donde se concentran los servicios municipales, se consideran como industria a los aserraderos, se cuenta también con pequeños talleres de carpintería en los traspatios de las viviendas dentro de la mancha urbana.

Cuenta con la suficiente agua en la fuente de abastecimiento situación que le permite tener satisfecho el servicio del agua potable, no cuentan con una planta de tratamiento de aguas residuales por lo que desembocan a escurrimientos naturales que pasan a las afueras de la localidad así como a los sembradíos.

Genera en la actualidad un máximo de 7 toneladas de desechos sólidos no peligrosos diariamente; en educación básica se cuenta con la infraestructura suficiente, y las necesidades de educación secundaria y media superior se encuentran atendidas.

Hace falta la reubicación del panteón municipal. No cuenta con un mercado establecido. Su posición geográfica es considerada como oportunidad al convertirse Madero en paso casi obligado hacia los municipios de Carácuaro, Nocupétaro, Huetamo y San Lucas. Su cercanía con Morelia, Acuitzio del Canje y otras poblaciones más pequeñas, le permite tener una actividad comercial de relativa importancia.

En aspectos de salud, esta medianamente satisfecho al contar con un centro de salud y una Unidad de Medicina Familiar del IMSS en buenas condiciones y tener un abasto regular.

I.1.5 DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

El municipio de Madero se localiza en la región VIII denominada «Tierra Caliente» ubicada las coordenadas 19°23' de latitud norte y 101° 164' en la parte centro oriente del Estado de Michoacán y colinda con los municipios: al oeste Tacámbaro, al sur con Nocupétaro y Carácuaro, al norte con Morelia y Acuitzio al este con Tiquicheo y Tzitzio; tiene una superficie de 1019.09 Km². Y representa un 1.73

por ciento del total del estado. Su distancia a la capital del Estado. La región de tierra caliente representa el 12.7 por ciento del territorio de Michoacán, concentra el 5 por ciento de la población y es la región más despoblada del Estado.

I.1.5.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REGIONAL.

Se cuenta con una sola vía de comunicación, es la carretera estatal que va de Morelia- Villa Madero- Nocupétaro Huetamo como cabecera municipal convergen varios caminos de terracería de localidades cercanas, además tiene comunicación con la localidad de Tacámbaro vía Yoriscostio.

En aspectos de salud se cuenta con una unidad de medicina familiar la cual está en buenas condiciones aunque solo tiene el servicio de consultas, lo mismo ocurre con la educación superior, con flujos migratorios principalmente a la ciudad de Morelia y algunos casos aislados a Guadalajara y el Distrito Federal, además de que no se cuenta con un relleno sanitario por lo que la basura se desecha hasta el relleno sanitario de Pátzcuaro.

I.1.5.2. Definición del área de estudio.

La poligonal encierra una superficie de 715.98 has. Esta poligonal inicia al noreste donde le vértice 1 se encuentra en la parte alta del cerro el Pedregal, del vértice 1 al 2 se



desplaza de norte a sur, pasando por la carretera hacia T a c á m b a r o aproximadamente a 500 m del límite de la mancha urbana, llegando a la cuesta de la Novia, del vértice 2 al 3 parte de la cuesta de la Novia hacia el sureste hacia la

punta del cerro el Moral, en la parte sur del centro de población, del vértice 3 al 4 parte de la zona alta del cerro Moral a hacia el sur este al límite de propiedad, del vértice 4 al 5 parte del límite de propiedad hacia el norte del centro de población al pico del cerro de La Pizarreña, del vértice 5 al 6 parte del pico del cerro de La Pizarreña hacia el noroeste, instalándose en el límite de propiedad al norte del centro de población a 500 m de la mancha urbana, por último el vértice 6 al 1 parte del límite predial al norte del centro de población al punto de partida en la parte alta del cerro el Pedregal.

I.2. DIAGNÓSTICO.**I.2.1. MEDIO FÍSICO NATURAL.****I.2.1.1. LOCALIZACIÓN.**

El municipio se ubica al sureste del Estado, pertenece a la región de Tierra Caliente la cual está conformada por 7 Municipios (Carácuaro, Huetamo, Madero, Nocupétaro, San Lucas, Tacámbaro y Turicato). La cabecera municipal de Madero se ubica al noroeste del municipio, colindando al noroeste con el cerro el Pedregal, al noreste con el cerro de la Pizarreña y al sur con el cerro el Moral. Esta localidad se ubica a los 19°23' 28" de latitud norte y 101°164'48" de longitud oeste y a una altitud de 2,182 msnm.

Su distancia a la capital del estado es de 50 Km su superficie urbana es de 204.18 has. Lo que representa 0.2% del total municipal.

I.2.1.2. CLIMA.

En el municipio de Madero se cuentan con cinco climas diferentes:

Clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad, clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad, clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media, clima cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media y clima cálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad.

En lo que concierne a la localidad de Villa Madero se cuenta con clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y una precipitación anual que oscila entre los 800 y 1300 mm.

I.2.1.3. DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

Dentro del municipio de Madero se cuenta con bosque mixto con pino, encino y cedro concentrándose esta vegetación en la parte norte y noroeste y en la parte centro y sur se tiene bosque tropical deceduo donde abundan la ceiba, parota, tepeguaje, zapote, mango y aguacate. Bosque de pino-encino este es el tipo de vegetación se localiza en elevaciones por arriba de los 1 800 m.s.n.m. y alcanza altitudes de hasta 2 700 m. Las especies dominantes en este tipo de vegetación pertenecen a los géneros *Pinus* y *Quercus*, y suelen ir acompañadas por especies de los géneros *Arbutus*, *Buddleia*, *Alnus* y *Cupressus*.

En cuanto a la fauna que habita, y que caracteriza al municipio de Madero, destacan por su abundancia entre otras especies la ardilla, el cacomiztle, el zorrillo, la codorniz, cuervo, coyote,

gato montés, liebre, chachalaca, tejón, venado, mapache, murciélagos, topos, puercoespín, guajolote, lagartijas, culebra ratonera, culebra ranera torcaz y pato.

I.2.1.4. USO ACTUAL DEL SUELO.

Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoicos, terciarios y paleocenos; corresponden principalmente a los del tipo podzólico y chernozem. Su uso es primordialmente forestal y de manera semejante agrícola y ganadera.

El uso de suelo principalmente en la zona de estudio es de agricultura de riego, seguido de vegetación densa (bosque de pino-encino) y área urbana teniendo las siguientes extensiones:

Agrícola de riego 342,10 hectáreas, vegetación densa 180.95 hectáreas, área urbana 118.41 hectáreas. Las actividades agrícolas que se establecen dentro del área de estudio se encuentran al oeste, al sur donde se practica el cultivo Aguacate y Durazno. Preservación ecológica: la preservación ecológica prioritaria en la zona de estudio está encabezada por la protección del bosque de pino y encino que se encuentran en las orillas de la localidad. La zona urbana está creciendo sobre rocas ígnea extrusiva del Plioceno-Cuaternario, en sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados con llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Luvisol y Vertisol; tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque de coníferas.

I.2.1.5. GEOLOGÍA.

El municipio de Madero se ubica en las 2 provincia fisiográfica sierra Madre del Sur y del eje Neovolcánico, predominando en extensión la provincia Sierra Madre del Sur.

Suelo aluvial Los suelos aluviales son suelos de origen fluvial, poco evolucionados aunque profundos. Aparecen en las vegas de los principales ríos. Se incluyen dentro de los fluvisoles calcáricos y eútricos, así como antosoles áricos y cumúlicos, si la superficie presenta elevación por aporte antrópico, o bien si han sido sometidos a cultivo profundo. Los suelos aluviales son suelos con perfil poco desarrollado formados de materiales transportados por corrientes de agua, sobre su superficie se ha acumulado algo de materia orgánica. Son suelos que tienen mala filtración y oscuros. Son suelos recientes, buenos para cultivar¹.

¹ Datos obtenidos de la pag de internet: <http://es.wikipedia.org/wiki/Aluviales>

Suelo residual Los suelos residuales se originan cuando los productos de la meteorización no son transportados como sedimentos, sino que se acumulan en el sitio en que se van formando. Si la velocidad de descomposición de la roca supera a la de arrastre de los productos de la descomposición se produce una acumulación de suelo residual. Entre los factores que influyen en la velocidad de alteración de la naturaleza de los productos de la meteorización están el clima (Temperatura y lluvia), la naturaleza de la roca original, el drenaje y la actividad bacteriana.

Ígnea extrusiva Las rocas volcánicas o extrusivas se forman por la solidificación del magma (lava) en la superficie de la corteza terrestre, usualmente tras una erupción volcánica. Dado que el enfriamiento es mucho más rápido que en el caso de las rocas intrusivas, los iones de los minerales no pueden organizarse en cristales grandes, por lo que las rocas volcánicas son de grano fino (cristales invisibles a ojo desnudo), como el basalto, o completamente amorfas (una textura similar al vidrio), como la obsidiana. En muchas rocas volcánicas se pueden observar los huecos dejados por las burbujas de gas que escapan durante la solidificación del magma.

I.2.1.6. SISMICIDAD.

El municipio de Madero se localiza en la zona C de la regionalización sísmica por lo que se ubica en un área donde se registran sismos frecuentes y no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Mas no se han registrados sismos con consecuencias que lamentar.

I.2.1.7. HIDROLOGIA.

El municipio de Madero pertenece a 2 cuencas hidrológicas: La cuenca del Balsas cuenta con una superficie con 34, 293.79 Km² representando el 30.5 % del estado y el 99.52 % del Municipio y la cuenca Lerma-Santiago que tiene una extensión de 14,818.25 km² representando el 12% estado y el 0.48% del municipio². La cuenca del balsas que es la predominante en el municipio y es donde se encuentra el área de estudio, cuenta con varias subcuencas, en este estudio solo se mencionará 1 que es la del Rio Carácuaro que es donde se localiza la cabecera municipal de Madero.

I.2.1.8. HIDROGRAFÍA.

La hidrografía del Municipio está constituida por las de

corrientes perenes y o intermitentes: de Apo, del Agua, Etúcuaro, Piumo, Porúas, Boca de León, Chorros Cuates, de Acatén, El Aguacate, El Arenal, El Capulín, El Derrumbadero, El Limón, El Saladero, El Salitrillo, El Tecojote, El Tigre, El Zapote, La Cahuayana, La Coleadita, La Rueda, Las Sidras, Las Truchas, Las Verduras, Los Caballos, Los Llanos, Monte Grande, Paredones Azules, Peña Blanca, Plan de Bautista, Quince Pasos y San Diego. En la zona de estudio se cuentan con el rio Poruas ubicado al Norte del centro de población, arroyo las canoas ubicado al suroeste y una corriente intermitente que sirve como drenaje a cielo abierto ubicada al este de la localidad así mismo se cuenta con una escurrimiento al norte de la localidad el cual es el drenaje que viene de la colonia Buenos Aires. No se tienen registros de cuerpos de agua subterráneas en el área de estudio.

I.2.1.9. OROGRAFÍA.

Su relieve está constituido por el sistema volcánico transversal, y por los cerros de El Pedregal al noroeste, una pendiente conocida como la cuesta de la novia al suroeste del centro de población, el cerro de la Pizarreña al noreste y el cerro del Moral.

I.2.1.10. EDAFOLOGÍA.

Los tipos de suelo predominantes dentro del municipio de Madero son: Luvisol el cual representa el 38.26% del suelo del municipio, Regosol cuenta con un 35.09%, el Leptosol con un 16.52%, seguido del suelo Andosol con un 6.69% y el vertisol con un 3.04% como

I.2.1.11. TOPOGRAFIA.

La topografía como elemento fisiográfico del centro de población, el cual queda ubicado en la provincia del eje neovolcánico en la subprovincia neovolcánica tarasca presenta variaciones donde se puede observar en el plano topográfico anexo en cuestión se tienen una topografía accidentada, no cuenta con pendientes del 0 al 2 %; en la parte centro de de la localidad se presente una pendiente generalizada del 2 al 5%, hacia la salida a Tacámbaro y al este del centro de población se cuenta con pendientes que oscilan entre el 5 y el 15%, al sur al noreste y al oeste del área de estudio tiene pendientes que van del 15 al 30%, las pendientes mayores al 30% se localizan al norte del centro de población en la entrada de la localidad provenientes de Morelia abarcando una franja considerable por todo el norte del área de estudio así como en las faldas del cerro el Moral y de la pendiente de la Novia.

I.2.1.12. EVALUACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL.

² **Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Madero, Michoacán de Ocampo**
Clave geoestadística 16049

Los recursos naturales más seriamente afectados, debido al Desarrollo Urbano del Centro de Población y a la sobre explotación, son el agua, el suelo, y en menor medida pero no menos importantes, la fauna y la flora específicamente bosque de pino-encino. Dentro de los aspectos ambientales que afectan de manera negativa al centro de población se pueden mencionar los siguientes:

Se observa que las actividades económicas agropecuarias tienen un impacto negativo no significativo por la contaminación al aire (malos olores) y desperdicios orgánicos sólidos en el área de estudio dándose por lo general en las orillas del centro de

población de Villa Madero. Los aspectos ambientales que más afectan de manera negativa y en lo general a cualquier localidad, es el vertimiento de los drenajes a las barrancas y arroyos de corrientes intermitentes, siendo el caso de Villa Madero en donde sus drenajes van a desembocar directamente a unas cañadas cerca de Etúcuaro aunado a esto está también los desechos sólidos incrementando su impacto.

1.2.1.13. SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL.

De acuerdo al análisis presentado se resumirá el medio natural en el siguiente cuadro.

SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL	
	CENTRO DE POBLACIÓN VILLA MADERO
PENDIENTE	Pendiente del 0 al 2% no existen dentro del área de estudio, pendientes de 2 al 5 % se encuentran en la parte central del centro de población, pendientes del 5 al 15 en la parte este y oeste de la localidad, pendientes del 15 al 30% estas áreas se encuentran en la parte norte y sur de población en las faldas del cerro.
AGUA SUPERFICIAL	Corriente perene en la parte norte del centro de población teniendo más afluencia en tiempo de agua al oeste de la localidad que sirve de riego para las áreas de cultivo.
GEOLOGIA	El área de estudio cuenta con suelo (Aluvial y residual) solamente en unos manchones en la parte norte y con ígnea extrusiva predominando la brecha volcánica ácido, andesita
ESTRUCTURAS	No existen fallas o fracturas que pongan en peligro la localidad, aunque se encuentra en una zona sísmica no se tienen datos de una emergencia
SUELOS	En toda el área de estudio se cuentan con 3 tipos de suelo el luvisol en la mayoría del área de estudio, en la parte norte se tiene vertisol y en la parte sur de la área de estudio se cuenta con Acrisol.
USO DEL SUELO	Sur, suroeste y este se tienen las zonas agrícolas de riego, al noroeste y unas pequeñas porciones al sureste y suroeste de la localidad se cuenta con pastizal y al norte, noreste y suroeste se cuenta con vegetación densa.

CUADRO 1 FUENTE PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DEL INEGI 2010

I.2.2. MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

I.2.2.1. AGUA POTABLE.

En lo que concierne al agua potable, se cuenta con sistema de cloración sistematizado en la cabecera municipal, se cuenta con un organismo operador ubicado en la calle Prolongación Venustiano Carranza No 517 en la colonia Buenos Aires.

De conformidad con la información proporcionada por el instituto nacional de estadística y geografía, en el censo de población y vivienda 2010, en la localidad de Villa Madero se cuenta con 1,796 viviendas totales, de estas 1,490 se encuentran habitadas, de las cuales 1,422 viviendas cuentan con el servicio de agua potable, es decir el 95% de las viviendas habitadas de la localidad.

Los viviendas irregulares no cuentan con red de agua potable es decir el 5% de la viviendas habitadas, el resto del área urbana si cuenta con este servicio, el cual es suministrado por varios tubos de 6" y 4", provenientes de 4 manantiales ubicados al oeste del área de estudio a una distancia de 4 a 6 kilómetros, se calcula que se extraen del total de los manantiales más de 50 l/s³.

Las necesidades del agua se estiman en función de la población y considerando en promedio una dotación de 125 litros por habitante y por día; si se tienen 1490 viviendas habitadas con un promedio de 4.41 habitantes por vivienda se le estaría dando el servicio a 6,577 personas, multiplicado por el promedio de dotación de agua por 125 litros por habitante y por día, resulta la necesidad de un caudal de 9,51 lts./seg.

I.2.2.2. DRENAJE.

De conformidad con la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en su censo de población y vivienda 2010, en esta localidad el 96.97 por ciento de las viviendas cuentan con el servicio de drenaje sanitario es decir 1,445 casas habitación de 1,490 que tiene la localidad cuentan con el servicio.

De acuerdo con información proporcionada por el sistema operatorio de agua el drenaje de la localidad lo constituyen dos colectores principales, el primero tiene un diámetro de 20" y pasa por la Av. Revolución, y Morelos Sur. El segundo colector tiene un diámetro de 50" Pasa por la calle Emiliano Zapata y es en esta calle donde entroncan los 2 colectores

principales es el que saca el drenaje de la localidad desembocando en un canal a 300 metros fuera de la mancha urbana siguiendo su camino a cielo abierto hasta la comunidad del Cancho.

I.2.2.3. ALUMBRADO PÚBLICO.

El alumbrado público de la localidad de Villa Madero tiene una cobertura del 98 % su derecho de vía o alta tensión pasa por la Av. Elías Pérez Ávalos que es la vía principal y el suministro de energía proviene de tres fuentes de abastecimiento, la primera en la planta hidroeléctrica ubicada en San Pedro piedras gordas localizada aproximadamente a 7 kilómetros, la segunda proviene de la Cd. De Morelia y la tercera fuente de abastecimiento es de Tacámbaro; existen 2 tipo de lúmenes en la localidad, el 90% con las que cuenta la cabecera municipal son de inducción magnética OV15 de 40, 60 y 80 Watts, los lúmenes de 40 watts están distribuidas en las calles secundarias específicamente en las orillas del centro de población, las de 60 y 80 watts se localizan en las calles principales así como en la col. Centro. No se cuenta con oficinas de la Comisión Federal de Electricidad por lo que para cualquier sugerencia o queja se tiene que ir a la localidad de Tacámbaro además de que no se obtuvo información respecto a las acometidas domiciliarias y comerciales y los recibos son pagados en una casa habitación dentro de la localidad cobrando un mínimo porcentaje por hacerlo.

I.2.2.4. PAVIMENTACIÓN.

Respecto a la pavimentación de las calles de Villa Madero no se cuenta con un registro por lo que al hacer el levantamiento en campo se observó que aproximadamente se cuenta con un 80% de las calles tienen concreto hidráulico esparcidas en toda la mancha urbana encontrándose varias calles en mal estado al estar muy agrietadas debido a la topografía y a los vehículos pesado que transitan, el 10% cuentan con asfalto estas se localizan sobre las Av. Principales de la localidad sobre todo a las salida ya sean a cultivos, a Morelia y Tacámbaro, se encuentran en condiciones regulares al ser vialidades ya viejas y no les han dado el mantenimiento adecuado, las calles adoquinadas representan el 5%.

I.2.2.5. EQUIPAMIENTO URBANO.

A) EDUCACIÓN.

La infraestructura educativa con la que cuenta la localidad de Villa Madero está conformada por 2 Jardín de Niños, 4 Escuelas Primarias, 1 Secundaria, y 1 colegio de bachilleres. De acuerdo a la normatividad establecida por SEDESOL el Jardín de Niños se recomienda para poblaciones mayores

³ Información proporcionada por el organismo operador de agua potable en la localidad de Villa Madero.

de 2 mil 500 habitantes, tomando en cuenta 35 alumnos por aula. En Villa Madero se tiene una población mayor a 2 mil 500 habitantes por lo que cumple con la norma establecida y cuenta con 2 escuelas tipo jardín de niños. Dada esta información se puede resumir que en lo que concierne al nivel de preescolar la localidad de Villa Madero cumple al 61% la demanda a nivel preescolar, además tiene una capacidad instalada para dar servicio a 350 alumnos, tiene una capacidad ociosa al tener un superávit de 174 alumnos al dar servicio a 278 que ya están inscritos. De acuerdo a la normatividad establecida por SEDESOL la escuela primaria se recomienda para poblaciones mayores de 2 mil 500 habitantes, tomando en cuenta 35 alumnos por aula y por turno. La localidad de Villa Madero cumple con la norma establecida por SEDESOL al tener más de 2500 habitantes y cuenta con dos escuelas primarias con el nombre. En lo que respecta a infraestructura en las escuelas primarias del centro de población es urgente una intervención ya que la mayoría de ellas tienen varios años de construidas, falta mantenimiento, biblioteca, aula de medios, instalaciones eléctricas aptas para computadoras, mobiliario para alumnos y maestros, ampliación y remodelación de los sanitarios e impermeabilización de los techos así como mantenimiento y dotación de áreas verdes dentro de las instalaciones existentes. De acuerdo a la normatividad establecida por SEDESOL la escuela secundaria general se recomienda para poblaciones mayores de 5 mil habitantes, tomando en cuenta 40 alumnos por aula y por turno. En Villa Madero existe únicamente una escuela secundaria con el nombre de José María Morelos y Pavón. Dada esta información se puede resumir que en lo que concierne al nivel de secundaria la localidad de Villa Madero cumple al 100% la demanda, esto al darle solo el servicio educativo a 440 de alumnos de 431 potenciales, tiene una capacidad instalada para dar servicio a 720 alumnos, teniendo una capacidad ociosa de 502 alumnos. Lo que deberá ser atendido de manera inmediata es el mantenimiento del estado físico de las instalaciones y la dotación de mobiliario nuevo adecuado y suficiente. El radio de servicio urbano recomendable es de 1.5 Km.. De acuerdo a la normatividad establecida por SEDESOL la preparatoria general se recomienda para poblaciones mayores de 10 mil habitantes, tomando en cuenta 40 alumnos por aula y por turno. En la localidad de Villa Madero existe una escuela de nivel medio superior el cual es **Colegio de Bachilleres Plantel Villa Madero** dirección: Lázaro Cárdenas s/n: cuenta con una capacidad instalada de 4 aulas y 2 aulas administrativas, una área recreativa, biblioteca, 18 docentes que dan clases a 252 alumnos inscritos. Dada esta información se puede resumir que en lo que concierne al nivel medio superior la localidad de Villa Madero cumple al 99% la demanda, esto al darle solo el servicio educativo a 489 alumnos de 493 potenciales, tiene una capacidad instalada para dar servicio a 320 alumnos, teniendo una capacidad ociosa de 68 alumnos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

B) CULTURA.

La localidad de Villa Madero cuenta con una biblioteca llamada Ing. Elías Pérez Ávalos, pertenece al sistema de bibliotecas nacionales públicas, cuenta con 6 computadoras para trabajo y consulta por internet. La biblioteca se localiza en la plaza principal y aunque las condiciones con la que opera son de regulares a buenas al contar con 30 sillas de lectura y 16 sillas para niños. Se cuenta con una casa de la cultura ubicada en la plaza principal a un costado de la biblioteca municipal donde se dan diferentes actividades recreativas tiene una superficie de 15 x 35 mts aproximadamente.

C) SALUD.

En cuestión de salud, la localidad de Villa Madero cuenta con la siguiente infraestructura: Una unidad médica de la Secretaría de Salud de primer nivel debido a que no existen servicio de especialidades médicas. El personal que labora en el centro de salud es: 4 doctores y 2 pasantes, 3 dentistas y 2 pasantes, 7 enfermeras, 2 administrativos y 1 personal de intendencia. En el centro de salud se tiene un servicio de urgencias aunque no se tiene abierto, si hay personal para leves contingencias nada más. Se tienen el servicio de hospitalización al contar con 3 camas instaladas en un solo cuarto, no se cuenta con un quirófano por lo que todas las acciones quirúrgicas se canalizan hacia Tacámbaro o Morelia. Se cuenta con 5 consultorios en el centro de salud que dan atención a 12 personas diarias, tienen un horario de 8 a.m. a 7 p.m. de lunes a viernes. En la localidad de Villa Madero se cuenta con una Unidad Médico Familiar (UMF) del IMSS la cual opera con un 3 médicos familiares y un pasante, además de 2 enfermeras, se tienen 1 consultorios, 1 área de urgencias la cual tiene un horario en donde solo los lunes, miércoles, y viernes tiene un servicio de 24 horas los otros 4 días trabaja en un horario de oficina, carece de quirófano solo se cuenta con una área de expulsión en la UMF se cuenta con un abasto bueno al tener siempre los medicamentos para los usuarios. Aunado a esto se cuenta con 2 clínicas pequeñas que atienden cirugías menores así como varios consultorios particulares atendidos por médicos generales.

COMERCIO Y ABASTO.

En la localidad de Villa Madero no se cuenta con un mercado establecido, existen varios establecimientos comerciales ubicados alrededor de la plaza, en la Av. Elías Pérez Ávalos, Av. Revolución, Emiliano Zapata, Vicente Guerrero y un mercado sobre ruedas que se instala en la calle Francisco I. Madero en el centro de la localidad. Por lo que concierne al abasto se cuenta con un rastro que se localiza al sureste a las orillas de la localidad se encuentra en regulares

condiciones de Higiene y fitosanitarias. La infraestructura se encuentra en regulares condiciones al contar solamente con mantenimiento preventivo.

D) COMUNICACIONES.

Dentro de la cabecera municipal existe una agencia de correos, existen casetas telefónicas y servicio de mensajería. De Villa Madero es posible comunicarse a todas las localidades siguiendo la carretera a a Etúcuaro, a donde se puede ir a San Diego Curucupatzeo, Platanillo, Zipararapio; la Carretera que sale a Tacámbaro por donde se llega a la mayoría de las localidades del sur del municipio.

E) TRANSPORTE.

Actualmente la localidad no cuenta con una central camionera, existen paraderos de camiones a lo largo de la Av. Elías Pérez Ávalos que es la ruta que utilizan en la localidad.

El centro de población cuenta con transporte urbano, los cuales hacen la función de transporte foráneo, se cuenta con 2 vehículos tipo Urvan y 2 vehículos combis que sirven para transportar a los habitantes a localidades cercanas, los transportes urbanos que dan el servicio son de 2da clase y sus principales destinos son a Tacámbaro, Carácuaro, Acuitzio, Pátzcuaro, Huiramba y Morelia.

F) RECREACIÓN.

Se cuenta con 1 área de recreación en la localidad, se encuentra a la salida a Acuitzio, tiene una superficie de aproximadamente 1 has, cuenta con área de juegos de aproximadamente 400 m2, con cenadores y demás cuenta con pinos para la diversión de los visitantes. Como cabecera municipal cuenta con una plaza cívica en el centro de la localidad la cual tiene un área 2500 m2 aproximadamente.

G) DEPORTE.

El centro de población de Villa Madero tiene una unidad deportiva municipal a en la parte noroeste de la localidad hacia la salida a Tacámbaro tiene una extensión de 1 hectáreas aproximadamente y cuenta con 1 cancha de futbol, 2 canchas de básquet, unas pequeñas gradas y baños, en esta unidad se realizan los torneos del municipio, además cuenta con otras 2 canchas de futbol una está a la salida a Acaten en la colonia el aserradero Etúcuaro y la otra a la salida a Tacámbaro.

H) ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En la localidad de Villa Madero como cabecera municipal se

encuentran las oficinas del H. Ayuntamiento, comandancia de policía, separos, obras públicas, desarrollo social, receptoría de rentes de Villa Madero, Juzgado Menor, oficinas del Presidente Municipal, Tesorería, Sala de Regidores, oficina del Secretario, oficina del Síndico, Contraloría, Oficialía Mayor, ésta se encuentra ubicada en el centro de la localidad, en la Av. Revolución Pte.; tiene una área de 800 m2 de terreno y 1,500 m2 de construcción, en la Av. Elías Pérez Ávalos se encuentran las oficinas de la Dirección de Maquinara, Oficialía Mayor tiene una área de 3,600 m2.; en la calle Araucarias se cuenta con las oficinas de Registro y Protección Civil, y en las instalaciones aledañas al toril ubicado al norte de la localidad se tienen instaladas las oficinas del Ooapas, Dirección de la Mujer y la Dirección del Migrante.

I) SERVICIOS URBANOS.

Dentro de la mancha urbana al sureste de la localidad de Villa Madero se encuentra el panteón municipal, a la salida a la comunidad de Etúcuaro no cuentan con un censo que defina cuantas personas han sido sepultadas ahí pero se estiman que hay 2,000 fosas, No se cuenta con un relleno sanitario cerca de la localidad por lo que se va a tirar al relleno sanitario de Pátzcuaro, el servicio de limpia tiene 1 camión y una camioneta de 3 toneladas en buenas condiciones. La comandancia de policía se encuentra dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal, sus instalaciones las comprenden dos espacios que funcionan como oficinas, un cuarto de 2X3 m. que sirve como separo, otro cuarto similar que funciona como dormitorio para los custodios y una área donde se encuentran las armas y equipo de radiocomunicación, cuenta con 25 elementos operativos, un Director y un Subdirector el personal no es suficiente para la cobertura que tienen que hacer en todo el municipio, En la localidad se cuenta con una estación de gasolina en donde se tiene 8 bombas de gasolina y 2 de diésel, a las afueras a 800 metros se encuentra otra gasolinera tiene una extensión de 1 has. y cuenta con 8 bombas de gasolina y 2 diésel.

I.2.2.6. OFERTA TURÍSTICA Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

En este sentido, la oferta turística presentan serias dificultades, pues no se han aprovechado su potencial en los sitios de interés, por lo que, en esta localidad no existe ni oferta ni demanda turística, aunque se cuenta con el atractivo de la venta de madera así como el paisaje forestal que se tiene en la circunferencia de la localidad.

La localidad cuenta con pequeñas fondas, no cuenta con bancos solamente un cajero automático en la plaza principal, tiendas de abarrotes, establecimiento de venta de materiales

para la construcción, farmacias, peluquerías, entre otros comercios de abasto.

I.2.2.7. USO DEL SUELO URBANO.

A) ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

Madero se fundó en 1868 con el nombre de Cruz de Caminos. Según la tradición, el primer habitante del lugar, fue un señor de apellido Armas y es a quien se considera fundador del pueblo. Los terrenos donde actualmente se asienta la población, pertenecían a la hacienda de La Concepción, siendo el punto de intersección de los caminos que conducen a Acuitzio, Etúcuaro, Curuchancio y Tacámbaro, por lo que se le conoció como Cruz de Caminos. Cruz de Caminos, aparece en 1901 como tenencia del municipio de Acuitzio. Durante la revolución, sus habitantes tuvieron una participación importante y tal vez por esto, el general Gertrudis G. Sánchez, elevó al poblado a categoría de Villa y le otorgó el nombre de Madero. El 27 de Julio de 1914, se levanta el acta de erección a Municipio con el nombre de Cruz de Caminos, estando presente el C. Coronel Alfredo L. López, y los principales vecinos de la localidad y lugares inmediatos. El 12 de octubre de 1914, fue ratificado solemnemente el acuerdo de erección a Municipio con el nombre de Madero.

B) CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN Y ETAPAS DE CRECIMIENTO MÁS SIGNIFICATIVAS.

A decir de la población y al no haber registros del padrón catastral de la localidad se logró determinar que la localidad de Villa Madero no tuvo un Desarrollo considerable en la primera mitad del siglo XX esto ocurrió entre otras causas por el alto índice de analfabetismo con que contaba el municipio con sus consiguientes consecuencias como son pobreza extrema, marginación, desnutrición y baja calidad de vida de la gran mayoría de sus pobladores, principalmente los habitantes del medio rural. Otra situación que propició este retraso fue la deficientísima red de comunicaciones con que contaba el municipio para comunicarse con otros pueblos y ciudades por un camino de herradura intransitable en épocas lluviosas, por lo que la cabecera municipal contaba con pocas calles y solamente abarcaba lo que es hoy la colonia centro esto hasta 1970, a partir de la introducción de servicios básico y al estar mejor comunicada, para la década de los 80 la localidad crece hacia el norte este y sur extendiendo su territorio al doble en solamente 10 años, para la década de los 90 la localidad de Villa Madero se expande hacia la salida a Morelia y al sur de la localidad, en los siguientes 20 años ha tenido un crecimiento desordenado ampliándose hacia los espacios que su propia topografía lo permite, en la actualidad se cuentan con asentamientos irregulares al sur así como a la

salida a Tacámbaro a lo largo de la carretera.

C) ÁREA URBANA ACTUAL.

El área urbana actual definida por zonas homogéneas, el área que comprende al centro de población, actualmente ocupada por la mancha urbana, tiene una superficie de 137.12 hectáreas, las cuales se comprenden de 74.08 has. De uso habitacional, 14.27 comercial, 17.53 de baldíos y 31.23 de vialidades, integrando así el 100% de la extensión territorial de la mancha urbana dentro del área de estudio. Definida por la existencia de nuevos asentamientos en la periferia principalmente al sur, sureste y oeste de la localidad que forman el centro de población. La concentración de equipamiento y comercio es sobre la Av. Elías Pérez Ávalos Av. Morelos Sur y Av. Revolución, la topografía general con la que se cuenta en el centro de población es accidentada esto debido a que se tienen pendientes dentro de la mancha urbana entre los 15 y 30%, tiene una pendiente prolongada de oeste a este teniendo la zona más baja de la población en la parte este, se tiene construcciones de 1 y 2 pisos de tipo popular donde sus principales estructuras son la iglesia principal y la presidencia municipal, la plaza cívica y sus calles que la integran así como las escuelas. La densidad de población bruta en la localidad de Villa Madero sin contar el área baldía en lo que respecta al año 2012 es de 57.10 personas por hectárea, y la densidad neta de habitantes por hectárea es de 113 habitante/ha. La diferencia es que a la densidad neta se le resta las hectáreas por concepto de vialidad, área comercial, equipamiento y baldíos. La densidad habitacional sin el área baldía con la que cuenta la localidad de Villa Madero es de 13.72 vivienda/ha. La densidad neta que se tienen en la cabecera municipal es de 24.88 vivienda/has.

D) TENDENCIAS DE CRECIMIENTO.

En Villa Madero el número de viviendas ha tenido un incremento considerable esto aunado a que del censo de población y vivienda en el 2005 había 5,755 habitantes, para el 2010 tenía una población de 6,577 habiendo un incremento del 1.90% anual y para el 2012 se cuenta con una población de 6,829 habitantes manteniendo la tasa de crecimiento constante. Por experiencia y debido a que ya están urbanizados al contar con la mayoría de los servicios públicos (agua, luz, drenaje) las áreas de baldíos se establecerán como superficie de crecimiento urbano, posteriormente se consideraran las áreas de cultivo aledañas a la zona urbana con la tendencia del cambio de uso de suelo. La tendencia para el crecimiento fueron las zonas hacia el lado suroeste y sureste como las más apropiadas para la expansión urbana según los resultados que arrojó el análisis del Área de Estudio respecto al medio físico natural, estas zonas de aptitudes para crecimiento cuentan con una imagen paisajística.

E) TENENCIA DE LA TIERRA.

La superficie delimitada en el programa de desarrollo urbano del centro de población de Villa Madero, comprende dos tipos de propiedad, la ejidal y la privada. La primera correspondiente al Ejido de Villa Madero y el de Porúas, abarca una superficie de 597.57 hectáreas equivalentes al 83.46 por ciento de la superficie del programa y la privada con una superficie de 118.41 hectáreas equivalentes al 16.54 por ciento, que incluyen el 100 por ciento del área de estudio actual.

F) USOS DEL SUELO ACTUALES Y MEZCLA DE USOS.

Ya con anterioridad se mencionó que el uso del suelo que predomina en la localidad de Villa Madero es el uso agrícola de riego, siguiéndole el de vegetación densa y posteriormente el habitacional, así mismo las zonas de comercio principalmente están localizadas en la Av. Elías Pérez Ávalos, Av. Revolución Pte. La calle Vicente Guerrero y la zona centro, el tipo de casa que predomina en la cabecera es la vivienda media y popular.

G) CAMBIO DE USO DE SUELO.

Las tendencias de cambio de uso, se están dando en los márgenes de la Av. Elías Pérez Ávalos y Morelos Norte estos cambios se están dando de zonas agrícolas de régimen comunitario a zonas habitacionales de régimen particular así como zonas de pastizales a zonas habitacionales, sin que exista un programa de regularización de la tenencia de la tierra como ya se hizo mención. No existe una incompatibilidad de uso de suelo al no tener industria establecida, se cuenta como industria dentro de la cabecera municipal los aserraderos y la resinera que están al Oeste.

H) ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

Dentro de la zona de estudio no existen áreas naturales protegidas desgraciadamente, ya que es de suma importancia la declaración de ellas para el cuidado de márgenes de los ríos y arroyos existentes así como para las zonas boscosas restantes en los límites de la zona urbana.

I.2.2.8. VIVIENDA.

Dentro de la cabecera municipal de Madero, el total de viviendas reportadas según el censo de población y vivienda 2010 INEGI fue de 1,796 de las cuales 1490 son viviendas habitadas particulares y teniendo un promedio por casa de 4.41. Las viviendas particulares habitadas con piso de tierra, fueron 163, es decir que el 10.93% de las viviendas particulares habitadas tiene esta característica. El tipo de material predominante en la construcción de las

viviendas es ladrillo y tabicón, con losas de concreto, y algunas otras son de madera y techumbres de lámina, teja o asbesto. Conforme al censo de población y vivienda 2010 INEGI el 95% de las viviendas particulares habitadas cuentan con agua entubada; el 96.97% dispone de drenaje; y el 92.21% de las viviendas particulares disponen de agua entubada, drenaje y energía eléctrica, lo que marca un déficit del 7.79% de viviendas que no cuentan con alguno de estos servicios. En lo que respecta a la tipología en la localidad de Villa Madero es en general de tipo popular y medio, con construcciones de 1 y 2 pisos. En la viviendas que rodean a la plaza principal de la localidad tienen una homogeneidad al contar con construcción de adobe la cual está pintada a 2 colores además de contar con portales alrededor construidos a base de madera y teja. Actualmente en la mancha urbana existe un desarrollo habitacional del tipo de interés social de los denominados infonavit al suroeste del centro de población. Respecto al superávit en la localidad de Villa Madero se obtiene de los hogares totales en la comunidad menos las casas habitaciones que se tiene es decir 1,796 viviendas menos 1484 hogares nos da un superávit de 312 viviendas por lo que se considera que son suficientes las viviendas existentes en la localidad para la demanda de la población incluso en el corto plazo y mediano plazo.

I.2.2.9. VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Dentro de la localidad de Villa Madero se registran 3 tipos de vialidades:

Vialidad Primaria: las vialidades primaria de la localidad son la Av. Elías Pérez Ávalos, Av Revolución pte., Av. Morelos Norte y Sur.

Vialidad Secundaria: son las siguientes vialidades Francisco I Madero, Emiliano Zapata, 18 de Marzo, Venustiano Carranza, Vicente Guerrero, Niños Héroe, Francisco Sarabia, María Rosario Ponce de la Vega.

Vialidades terciarias son las vialidades que están en las orillas de la localidad en todas direcciones.

La estructura vial con la que cuenta la localidad de Villa Madero se define por la ubicación de sus construcciones, considerando que existen también nuevos asentamientos al sur y oeste de la mancha urbana.

Las secciones de las calles son irregulares y de anchos variables, su alineamiento cambia constantemente y además las banquetas de las vialidades primarias y de la zona del centro no presentan continuidad.

Respecto al rubro de transporte se puede catalogar de la siguiente manera:

Transporte Foráneo: El transporte foráneo dentro del centro de población, es de segunda clase y es de paso, el transporte proveniente de Acuitzio (Entrada Principal) o Tacámbaro, entra por la Av. Elías Pérez Ávalos, utilizando toda la vía como paraderos ya que no se cuenta con ellos en todo el trayecto.

Transporte de Carga: Actualmente si existe este tipo de servicio, sólo que es utilizado como transporte suburbano, ya que para transportar productos de las comunidades circunvecinas al Centro de Población, se hace por medio de camionetas de carga.

Rutas De Transporte Urbano: No se cuenta con servicio de transporte urbano local se tienen dos tipos de transporte el servicio de taxis para el desplazamiento dentro de la localidad así como localidades circunvecinas, y el de vehículos cerrados tipo urvan para el desplazamiento a localidades cercanas.

I.2.2.10. EMERGENCIAS URBANAS.

a) Fenómenos naturales.

Dentro del Centro de Población, como en el resto del estado, esta palpable la posibilidad de eventos sísmológicos, ya que el estado se encuentra dentro del sistema volcánico transversal, lo anterior debido a que dentro de la clasificación de las zonas sísmicas el Centro de Población de Villa Madero se localiza en la Zona «C», identificada como la segunda con mayor riesgo de alta sismicidad. Dentro del Centro de Población no existen reportes oficiales de la existencia de fallas y fracturas, por lo que es necesario, si se detectara la presencia de alguna, evitarse la construcción de viviendas o cualquier tipo de construcciones, ya que a corto o a largo plazo esto podría representar serios problemas a los inmuebles. Por otra parte la erosión del suelo en la región es problema latente ya que la deforestación es un problema serio, principalmente en la zona sureste y oeste de la localidad (hacia la salida a Tacámbaro), lo cual produce lo que se conoce como remoción de masa, es decir un proceso de erosión de suelo provocado por la gravedad y el agua que se infiltra en el subsuelo en época de lluvias.

b) Fenómenos humanos.

Actualmente el problema de contaminación del aire en el centro de población es por la quema de basura al aire libre esto representa un problema de salud en los habitantes de la zona. (Primer causa de enfermedades, respiratorias). Otro problema alarmante como se ha venido refiriendo, que presenta el centro de población es la contaminación del agua, ya que actualmente se están realizando descargas de aguas negras de origen domiciliario.

I.2.2.11. IMAGEN URBANA.

Se cuenta con construcciones típicas y también antiguas alrededor de la plaza principal así como en la Col. Centro, caracterizadas por la combinación de adobe y tabique con losas a dos aguas en pendiente al frente y en la parte posterior. No deja jardines al frente y las losas se encuentran sostenidas con estructuras de madera y con dinteles ornamentales al frente. En la zona centro los puntos de mayor atracción son la plaza y las 2 iglesias, así como los bustos y monumentos que se encuentran en la plaza. La presidencia municipal tiene un portal como elemento integrador, pero la estructura no corresponde al estilo arquitectónico de la zona. Al norte de la plaza las construcciones son típicas; al sur el estilo de los locales comerciales se encuentra fuera de contexto y al oriente el Templo le vuelve a dar realce al estilo de localidad; lo anterior denota una clara diversidad que trastoca la integración de la zona. Existen, además puntos con potencial turístico como el cerro del pedregal, que presenta condiciones propicias para la recreación y esparcimiento.

I.2.2.12. SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO.

En cuestión de la infraestructura en la localidad de estudio no se encuentra satisfecho, hace falta dar un mantenimiento a las tuberías de agua potable por su antigüedad además el servicio es ineficiente ya que no llega con la fuerza suficiente a todas las viviendas a pesar de contar con 4 manantiales también es necesario la implementación de medidores de flujo en las viviendas. No se cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales por lo que el drenaje se conecta a un arroyo al sureste y al este de la localidad así como a un escurrimiento al norte del centro de población contaminándolos. Respecto al alumbrado público este tiene un alcance del 98% de cobertura aunque en la zona centro existen postes de madera por lo que es necesario el cambio de postes y lúmenes para cubrir las necesidades de la localidad, el centro de población tiene una cobertura en cuanto a energía eléctrica del 97% y las ventajas que su alcance representa, el otro 3% son viviendas desocupadas, o que está fuera del alcance de la línea eléctrica.

Condiciones generales

El equipamiento urbano de esta localidad se encuentra con carencias tanto de mobiliarias como de inmobiliarias medianamente, en aspectos de educación cuenta con dos Jardines de Niños, tres Escuela Primaria, una Secundaria y una Escuela de Educación Media Superior. Cuenta con una clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual cuenta con 1 consultorio pero sus consultas son mediante citas previas cabe señalar que los Centros de Salud de la

localidad carecen de quirófano por lo que todos los nacimientos mediante cesaría son tratados en Tacámbaro o en Morelia, este opera en buenas condiciones y su infraestructura está en condiciones aceptables. En la localidad de Villa Madero se cuenta con un auditorio el cual es utilizado para hacer fiestas, entregas de apoyos por parte del municipio y reuniones, hace falta una mayor diversificación de las actividades deportivas con la construcción de una unidad deportiva, alguna cancha de frontón y de fútbol rápido y faltan también sitios para la recreación y el bienestar de las familias. El problema de la vivienda de esta localidad radica en su deterioro y en las casas que se encuentran todavía con piso de tierra. Se pretende en la parte céntrica de la localidad homogeneizar las fachadas de las viviendas con los colores blanco en la parte alta de la vivienda y rojo en la parte baja. En vialidad, es necesario la implementación de concreto hidráulico en las calles que no cuentan con él. Esta necesidad se relaciona también con el impulso al transporte urbano y un parador de autobuses. En la localidad de Villa Madero prácticamente no existe abasto se cuenta únicamente con algunos establecimientos comerciales ubicados alrededor de la plaza y sobre la Av. Elías Pérez Ávalos, así como un mercado sobre ruedas que se pone en la Francisco I. Madero en el centro de la localidad. Se cuenta con un rastro que cuenta con las condiciones mínimas de higiene, seguridad y sanitarias, además el panteón municipal se encuentra a su máxima capacidad debiendo adquirir un nuevo predio para la rehabilitación de un nuevo espacio obteniéndolo a 4.8 kilómetros de la mancha urbano.

L2.3.ASPECTOS DEMOGRÁFICOS (POBLACIONALES)

A) CRECIMIENTO NATURAL Y SOCIAL.

Es importante mencionar que la localidad de Villa Madero desde 1921 ha tenido una tasa de crecimiento positiva y constante al no tener una tasa de crecimiento negativa en todo este lapso, en el último decenio (2000-2010) mantuvo esta tendencia y obtuvo una tasa de crecimiento del 1.91% anual. En cuanto al número de hombres y mujeres en los años 1900 y 1960 eran minoría, de 1970 a la fecha se da la hegemonía de la mujer sobre el hombre al contar siempre con más féminas que hombres dentro de la localidad. El promedio que se ha manejado en la localidad de Villa Madero es de mayoría para las mujeres situación hasta hoy teniendo un promedio de 45.44% de hombres y el 54.56% de mujeres.

B) TENDENCIA, TASAS Y PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

De acuerdo con la información obtenida por el XII Censo de Población y Vivienda del año 2000, se obtuvo que la población de Villa Madero es de 5,444, para el año 2010 el

centro de población registro una población de 6,577 según el XIII censo general de Población y Vivienda INEGI 2010 y las proyecciones a corto, mediano y largo plazo se muestran en el siguiente cuadro, tomando en consideración el crecimiento que se tuvo en los últimos 10 años, esta Tasa de Crecimiento Promedio fue de 1.91 % anual, este crecimiento sería para los horizontes de proyección positiva. A pesar de las políticas de control poblacional aplicadas por el Gobierno Federal en los últimos años, se ha presentado una tasa de crecimiento positiva y el último quinquenio no fue la excepción del 2005 al 2010, también es cierto que el centro de población de Villa Madero tiene un índice de expulsión medio y los efectos de la migración a otros estados y una mínima a los Estados Unidos, son factor determinante para que la población no haya tenido una alza importante en su número de habitantes.

C) ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN EDAD Y SEXO.

Según los datos proporcionados por el INEGI, en el censo de población y vivienda 2010, se arroja que la población total del centro de población de Villa Madero es de 6,577 personas, de las cuales 3146 son hombres, que representan el 48.5 %, y el resto, 3,441, son mujeres, que representan del 51.5 % del total de la población. De conformidad con los datos aportados por INEGI, la pirámide de edades que muestra la gráfica demuestra una tendencia joven en la población, ya que el mayor número de habitantes se encuentra referida a los habitantes de 0 a 24 años es decir más del 55% tiene menos de 24 años, por lo que surge la necesidad de incrementar las posibilidades de desarrollo económico, ya que al centro de la pirámide se localiza una fuerte concentración poblacional de los 15 a los 24 años, lo que indica atención al desarrollo escolar medio alto y la generación de empleos enfocados a este sector por estar dentro del rango de edad de la Población Económicamente Activa.

D) MIGRACIÓN.

La Migración dentro del centro de población de Villa Madero es significativa, se presenta de manera predominante hacia Morelia, Huetamo y unos cuantos hacia los Estados Unidos de Norteamérica, las comunidades indigentes sufren de un alto índice de marginación, por falta de trabajo y recursos económicos.

E) MARGINACIÓN.

En términos generales puede decirse que la Región Tierra Caliente a la cual pertenece el municipio de Madero, en el transcurso de las últimas dos décadas, se ha mantenido en alguna medida el grado de marginación, pues como se observa, podemos darnos cuenta que en 1990 se había

pasado de un grado muy alto, a un grado medio y los municipios que en 1980 tenían un grado alto, para 1990 tenían un grado medio de marginación; sin embargo par el 2000, la situación se vuelve preocupante, pues, solo el Municipio de Tacámbaro, logra mantener un grado de marginación media y los demás municipios, volvieron al caer en el grado alto y muy alto de marginación. De esta forma, podemos concluir que en la Localidad de Villa Madero se cuenta con una marginación alta.

F) CRECIMIENTO POBLACIONAL HISTÓRICO.

Dada la información que nos arroja los censos y conteos del INEGI, nos muestra que el único decremento de población, corresponde a momentos históricos, aunque la población tuvo una tasa positiva a partir del censo de 1930 hasta el año 2010 existen un momento histórico para ser exactos que marcan una disminución en la tasa de crecimiento y es la época de la Revolución Mexicana periodo 1910-1921 donde tuvo una tasa negativa en el periodo del 50%; en cuanto a los incrementos que se dieron en la localidad a partir de 1930 hay dos trascendental, el primero en el periodo 1950-1960 donde el crecimiento es debido a que el Ayuntamiento dio impulso a la urbanización y esto atrajo personas al centro de población de las zonas cercanas del propio municipio, del periodo 1970-1980 creció de manera notable la población de Villa Madero al haber aumentado en más del 100% el total de sus habitantes, esto debido nuevamente al impulso de la infraestructura de la localidad,

Sin embargo, los datos históricos muestran crecimientos muy importantes que multiplican la población de esta localidad entre las décadas de 1950 y 1990, lo cual implica la necesidad de proyectar mejoras urbanas para un incremento de población para los próximos 20 años. Lo anterior considerando los crecimientos poblacionales de tres periodos que van de 1970 al 2000.

G) NÚMERO Y TAMAÑO DE LOS HOGARES Y MIEMBROS POR FAMILIA.

Existen en el centro de población, aproximadamente un total de 831 familias, el 74.6% tienen jefatura masculina y el 25.4 % jefatura femenina y estas están conformadas con un promedio de 3.86 integrantes por familia.

I.2.4. ASPECTOS ECONÓMICOS.

La localidad de Villa Madero presenta una PEA activa de 2,497 habitantes es decir el 37.96% de la población total, una PEA inactiva de 34.62% de la población total (2277 habitantes), y una población ocupada del 34.95% (2,299 habitantes). En este sentido de la población económicamente activa ocupada de la localidad de Villa Madero que representa

a se tiene que en el sector primario concentra la mayor parte de la población ocupada con un 59.75%, el sector terciario ocupa el segundo lugar con un 23.74%, y el sector secundario concentra el 14.43%, el 2% restante no se especificó. Según el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010, Se tiene que la principal actividad económica dentro del centro de población de Villa Madero es la el sector primario, (agricultura y ganadería); Las principales ramas del sector primario son el cultivo de maíz, aguacate durazno, siendo la zona oeste y sur y este donde se encuentra las áreas agrícolas, además se tiene la crianza de ganado bovino, porcino, caprino y ovino Representando el 59.75% de la población económicamente activa. Ocupando el segundo lugar el sector terciario representado por el 23.746% de la población económicamente activa las principales actividades económicas en este sector es el comercio, alimentos, de menor escala así como los servicios internet, telecomunicaciones entre otros. También encontramos como una de las actividades económicas dentro de la región a menor escala el sector secundario con un 17.28% donde se elaboran procesa la madera en aserraderos y la resina. Por su parte, la actividad comercial y de servicios en la cabecera municipal representa un elemento de regular impacto económico para la localidad, ya que cuenta con mercado sobre ruedas, tiendas de calzado, ropa, materiales para la construcción, papelerías y tiendas misceláneas; así como un hotel. En términos de distribución del ingreso, el 0.60% de la población de la localidad percibe un ingreso superior a los 10 salarios mínimos, que se manifiesta en una marcada concentración del mismo; un 6.86% de la población se considera de clase media baja recibiendo de 3 A 10 salarios mínimos, un 37.54% de la población ocupada sobrevive con 1 a 3 salarios mínimos, el 16.19% tiene un ingreso menor a un salario mínimo y el 33.40% no recibe algún ingreso. Aunado a lo anterior, el poder adquisitivo limitado se relaciona con el monto salarial establecido por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, correspondiente al área geográfica «C», que asciende a \$59.08 diarios (vigentes a partir del 1° de enero de 2012).

I.2.5. NECESIDADES SENTIDAS DE LA COMUNIDAD.

La principal demanda ciudadana, está dada sobre la falta de eficiencia y capacidad instalada de los servicios básicos de infraestructura, ya que esto ha venido generando problemas de contaminación por diferentes causas (quema de basura, condiciones no óptimas del colector principal de drenaje, La falta de empleo en todo el centro de población así como la migración de la población hacia los Estados Unidos y hacia la capital del estado, Morelia, lo que provoca el abandono y desintegración de las familias.

Otro problema es la falta de una ambulancia para el traslado de enfermos así como la mala atención en el sistema de salud ya que no cuenta con un hospital que trabaje las 24

horas, aunque los servicios de salud con los que cuenta actualmente son suficientes trabajan únicamente de lunes a viernes. De las principales problemáticas, es la descarga de las aguas residuales del rastro municipal al drenaje sin un tratamiento antes, esto está generando una degradación del ecosistema. Mantenimiento a las calles adoquinadas de la colonia centro, rehabilitación de las calles con concreto hidráulico que se encuentran en mal estado y pavimentación de calles aun en terracería, (Col: Aserradero, La Joya y sin nombre). Programa para el mejoramiento de vivienda. Captación del escurrimiento pluviales y de drenaje esparcidos en las colonias: los pinos centro y rastro causando contaminación a predios, manantiales y sembradíos. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Rehabilitación de un nuevo predio para la construcción y operación de un nuevo panteón municipal.

I.2.6. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DEL DESARROLLO URBANO.

Actualmente la administración municipal trabaja con los mínimos departamentos pero con una firme decisión de modificar y mejorar el servicio, la eficiencia y eficacia, mediante la modificación del organigrama del municipio.

A) ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería, Obras Públicas, Desarrollo Social Municipal, Seguridad Pública, Oficialía Mayor, S.A.P.A, D.I.F.

COORDINACIÓN Y CONCURRENCIA.

La coordinación existente entre los tres niveles de gobierno se establece primordialmente en el ámbito federal con SEDESOL, en donde los niveles poblacionales establecidos no permiten el acceso a programas tales como el de Rescate de Espacios públicos o el programa Hábitat que actualmente son imprescindibles para el adecuado desarrollo de la Cabecera y el Municipio en su conjunto, esto no impide que se tengan convenios para la aplicación de recursos de orden federal entregado de manera directa al Ayuntamiento, es importante señalar que la falta de gestión y capacitación dentro de los Ayuntamientos genera que únicamente sea factible aprovechar entre 15% a 20% de los programas federales y estatales que les serían útiles, sólo captan los apoyos más conocidos como los de Oportunidades, Hábitat y ahora el SUBSEMUN dirigido a apoyar a los Municipios con más alto índice de inseguridad. Estatalmente la coordinación se establece de manera directa con CPLADE, el Programa de Obra Convenida Estado-Municipios tiene por objeto realizar obras y acciones prioritarias enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes de Desarrollo

Municipales y el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Municipal, pero en ambos casos tanto en el federal como en el municipal es imperativo incrementar la capacitación de la administración para incrementar la gestión de recursos en disponibilidad, así mismo que se establezcan mecanismos que permitan disponer de recursos por parte del Municipio para la integración de los expedientes técnicos, en los cuales es requerido la elaboración de proyectos ejecutivos para los cuales difícilmente existen recursos para su elaboración.

I.2.7. APTITUD TERRITORIAL.

La localidad de Villa Madero está enmarcada al noroeste por el cerro «El Pedregal», al suroeste se tiene «La cuesta de la novia» al sur se encuentra el Cerro «el Moral» y al noreste del área de estudio se encuentra el cerro «de la Pizarreña», en ambas direcciones se otorga holgura para el crecimiento, teniendo como barrera natural al norte del centro de población debido a ser zona forestal y al tener una pendiente mayor al 30% limitando su crecimiento. Los suelos de esta zona y los que privan en la mayor parte del municipio son el luvisol el cual está en la parte sur, este y oeste del área de estudio y en la parte noreste se cuenta con el tipo de suelo vertisol. En condiciones naturales presentan vegetación de bosque o selva. Tienen generalmente bajos rendimientos agrícolas porque retienen el fósforo que las plantas no pueden absorber. El uso más favorable para su conservación es el forestal. En la localidad de Villa Madero se está creciendo hacia el sureste y oeste debido principalmente a que son las áreas aptas para su crecimiento, en lo que se refiere al norte y este del centro de población se cuenta con área forestal y barreras naturales debido a las pendientes tan prolongadas que se tienen. Geológicamente la zona de expansión no tiene restricciones porque se trata de ígnea extrusiva (brecha volcánica ácido). Por lo anterior se consideran las zonas aptas para el desarrollo urbano las siguientes: Hacia el oeste esto por el crecimiento natural el cual es a lo largo de la carretera estatal Tiripetio-Nocupétaro además de tener pendientes del 5 al 15% como se observa en el plano Topográfico. Hacia el sureste de la mancha urbana al tener pendientes del 5 al 15% además de estar en esa dirección el panteón y el rastro municipal.

I.2.8. DIAGNÓSTICO-PRONÓSTICO INTEGRADO.

La localidad de Villa Madero como cabecera municipal debe de enfrentar dos posiciones diferentes, un de ellas es la de ser cabecera municipal, donde se concentran la administración del municipio y los principales servicios de equipamiento en el ámbito municipal, la segunda postura es ser la localidad con mayor concentración de población en el municipio al presentar el 37.74% del total municipal, la cual genera una problemática como entidad en el abastecimiento

de los servicios urbanos. Referentes a infraestructura la cabecera municipal está establecida en el centro cívico y a lo largo de la carretera estatal Tiripetio- Nocupétaro, de conformidad con el último censo general de población y vivienda 2010; la localidad de Villa Madero cuenta con el 95% de cobertura de agua potable, de los cuales el 70% de estos paga el servicio, respecto a drenaje este se encuentra en condiciones regulares al utilizar una áreas de corriente efímera como drenaje a cielo abierto, además de que todo el drenaje el cual está constituido por colectores de 20 y 50" va a desembocar a las cañadas y corrientes intermitentes al suroeste del centro de población por lo que surge la necesidad de entubar 2 de las corrientes de drenaje y construir una planta tratadora de agua residuales para aminorar el problema de contaminación, en energía eléctrica la cabecera municipal cuenta con un servicio regular en alumbrado público al tener el 98% del centro de población cubierta, de igual forma en lo que se refiere a pavimentación en la cabecera municipal tiene un la mayoría de sus vialidades con concreto o adoquín teniendo solo el 5% de las calles sin ningún tipo de pavimentación, concerniente a escuelas públicas en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y bachillerato se encuentra cubierto el servicio. La falta de planeación en el centro de población ha generado deficiencias en la dotación de equipamiento municipal necesario, lo que provoca, en el ámbito municipal. La localidad de Villa Madero tiene barreras naturales al norte y al sur para el desarrollo urbano; en la parte sur se encuentra en zona boscosa donde se cuenta con pino- encino además de que toda la parte norte cuenta con pendientes mayores al 30% por lo que se considera no aconsejable para la urbanización. Por otro lado es importante que se busque el fortalecimiento de las actividades agropecuarias y forestales en la zona, mediante la tecnificación de los sistemas utilizados, así como el otorgamiento de apoyos para el incremento de cultivos que permitan dadas las características naturales ofrecer mayor rentabilidad en la producción, que permitan la mejorar las condiciones finales de producto. Actualmente en el municipio de Madero y sobre todo en la cabecera municipal se pretende realizar proyectos ecoturísticos debido a la biodiversidad lo cual traería empleos directos beneficiando a muchas familias, así mismo se planea construir una planta tratadora de aguas residuales de la cabecera municipal, así como pavimentación de calles sin este servicio considerándolas como acciones concretas en busca de un horizonte de corto plazo con mejoras significativas en la calidad de vida y la regeneración del medio ambiente.

CAPÍTULO II NIVEL NORMATIVO

II.1. CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN.

En este nivel se definen las condiciones objetivos que normarán el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Madero, el cual dependerá de las condiciones normativas para la elaboración de las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal de Maderos, estas disposiciones y condiciones son: políticas y recursos de apoyo, dinámica demográfica y nivel de servicios.

II.1.1. POLÍTICAS DERIVADAS DE NIVELES SUPERIORES DE PLANEACIÓN.

Los Programas de Desarrollo Urbano de Centro de Población, son posibles debido a los esfuerzos de los gobiernos tanto Federal como Estatal, con esta finalidad se busca que exista una congruencia con la planeación Nacional, Estatal, Regional y Municipal, así como con las actividades y relaciones de los sectores social y privado.

II.1.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2012–2018.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 proyecta hacer de México una sociedad de derechos, en donde todos tengan acceso efectivo a los derechos que otorga la constitución además de ser un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la administración pública federal; concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la Republica, que transmite a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia del gobierno de la presente administración.

Está estructurado en cinco Ejes Nacionales:

1. Un México en Paz.
2. Un México Incluyente.
3. Un México Con Educación de Calidad.
4. Un México Prospero.
5. Un México con Responsabilidad Global.

El **Plan Nacional de Desarrollo** considera que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los actores, todos los sectores y todas las personas del país. El desarrollo no es deber de un solo actor, ni siquiera de uno tan central como lo es el Estado. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución. Así, el Plan expone la ruta que el Gobierno de la República se ha trazado para contribuir, de manera más eficaz, a que todos juntos podamos lograr que México alcance su máximo potencial. Para lograr lo anterior, se establecen los ejes ya mencionados como Metas Nacionales. Asimismo, en la consecución del objetivo general de llevar a México a su máximo potencial además de las cinco Metas Nacionales la presente Administración pondrá especial énfasis en tres Estrategias Transversales

en este **Plan Nacional de Desarrollo**: i) Democratizar la Productividad; ii) Un Gobierno Cercano y Moderno; y iii) Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente Administración.

II.1.3. PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO 2007 – 2012 (PNDU – OT).

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2007-2012 es el instrumento vigente para la ordenación del territorio nacional y tiene como objetivo central aportar a través de la incorporación explícita de la ordenación del territorio como parte indispensable del proceso de desarrollo. El PNDU-OT aborda desde la perspectiva de las mejores prácticas de políticas Nacionales e Internacionales, así como de los nuevos paradigmas del desarrollo, las políticas, los principios de actuación, las líneas estratégicas y la aplicación de fondos para la orientación, organización, gobernabilidad, administración y planificación del territorio con una visión estratégica al 2025.

II.1.4. PROGRAMANACIONALDE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2007- 2012.

El Programa Nacional de Medio Ambiente y Recursos Naturales, postula un modelo de desarrollo en equilibrio con el medio ambiente que proporcione a la ciudadanía una mejor calidad de vida. Esto implica que cada región y ciudad del país cuente con lo necesario para poder vivir en un ambiente libre de contaminación, haciendo un uso racional de los recursos naturales y aprovechándolos de manera sostenida.

II.1.5. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

El Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2012-2015, se ha estructurado en cinco Ejes Rectores: gobernabilidad con amplia participación social; una sociedad con mayor calidad de vida; una economía sustentable al servicio de los michoacanos; desarrollo para todos y equidad entre las regiones y, un gobierno eficiente, transparente y al servicio de la gente.

II.1.6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRO OCCIDENTE.

El PDRCO es el resultado de un proceso emprendido por los Estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato; Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas. El propósito central de esta iniciativa es construir una visión regional compartida por los estados y definir estrategia integral para el desarrollo regional con la que contribuiremos

a la construcción del proyecto de nación. Los ejes rectores del PDRCO son: Competitividad, Inclusión y Cohesión Social, Sustentabilidad.

II.1.7. PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO 2009-2030.

El Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PREDUR 2009-2030) tiene como objetivo primordial priorizar el Desarrollo Social, Cultural, Económico y Humano, así como el cuidado del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, base para el *Desarrollo y Sustentabilidad del Estado*, mediante la Planificación de acciones a corto, mediano y largo plazo en el Ámbito de la Ordenación del Territorio, de la Fundación, Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de Centros de Población, así también para la Ordenación, Regulación y Dotación de Servicios para los Asentamientos Humanos.

Los objetivos y estrategias que marcan el PREDUR son:

- Ordenar la Distribución en el *Territorio Estatal de los Centros de Población*, dictando las medidas necesarias para el Ordenamiento de los mismos y estableciendo las adecuadas Provisiones, Usos, Reservas y Destinos.
- Encauzar el Desarrollo Urbano de los Centros de Población en base a la Aptitud del Medio Natural, las Demandas de la Población, así como las potencialidades en Recursos Naturales e Infraestructura para el desarrollo de las Actividades Productivas e impulsar el desarrollo de Nuevas Tecnologías Alternativas.
- Definir las condiciones actuales y futuras de Suelo Urbano, Vivienda, Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano.
- Mejorar y Preservar las condiciones del Medio Ambiente en el Área Urbana actual y futura, adquirir Suelo Urbano en lugares estratégicos para grupos de escasos recursos, con el propósito de evitar desequilibrios entre la oferta y demanda (especulación) en el Desarrollo Urbano, ampliando la accesibilidad a este sector de la Población, en base a la regulación de su mercado.

II.1.8. PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO ESTATAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

La Planeación Ambientalmente Sustentable del Desarrollo Estatal deberá considerar seis metas básicas que reflejan el estado deseable de cada unidad de gestión ambiental estos lineamientos fueron producto del análisis de las políticas y

usos de suelo asignados a cada UGA, además fueron tomados en cuenta los talleres realizados con las dependencias gubernamentales y los diferentes sectores involucrados.

Lineamientos Generales del Ordenamiento Ecológico del Estado de Michoacán.

Los lineamientos que fueron asignados a cada UGA se mencionan a continuación.

1. Aprovechamiento racional de los recursos naturales.
2. Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
3. Mantenimiento de los Bienes y Servicios Ambientales.
4. Preservación de ecosistemas y de la biodiversidad.
5. Mejoramiento del ambiente y control de su deterioro.
6. Restauración ambiental.

II.1.9. PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA 2007-2012.

La política de vivienda que impulsa la actual administración tiene un principio muy claro: quienes tienen los menores ingresos deben recibir más apoyo del gobierno. Este Programa se ha planteado objetivos y estrategias que siguen ese principio y responden a los retos que enfrenta nuestro país en materia de vivienda. El Programa Nacional determina políticas de vivienda encaminadas principalmente a cuatro objetivos rectores:

- 1.- Incrementar la cobertura de financiamiento ofrecidos a la población.
- 2.- Impulsar un desarrollo habitacional sustentable.
- 3.- Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda.
- 4.- Consolidar una política de apoyos del Gobierno Federal.

II.2. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO ADAPTADOS.

II.2.1 OBJETIVOS GENERALES.

- ☐ Actualizar la distribución de áreas y servicios urbanos a la realidad actual, haciendo las previsiones del caso (infraestructura, ámbito y vialidad, etc.).
- ☐ Encauzar el desarrollo urbano del centro de población en forma ordenada, de acuerdo a la capacidad de los recursos disponibles y bajo principios sustentables en el equilibrio ambiental del centro de población.
- ☐ Incorporar a los diversos sectores de la población a la planeación democrática, haciéndolos copartícipes en la aplicación y financiamiento de las acciones,

obras y servicios derivados de la misma.

- ☐ Dictar las medidas necesarias para el ordenamiento de los asentamientos humanos y establecer las adecuadas previsiones, usos, reservas y destinos.

II.2.2. OBJETIVOS PARTICULARES.

- Crear y coordinar comités de participación social, fungiendo como enlace entre los ciudadanos y las tres instancias de gobierno.
- Promover la participación ciudadana.
- Determinar el uso de suelo, para que no haya desorden en el crecimiento de la ciudad; es decir, definir con visión que terrenos o áreas quedaran reservadas para futuro crecimiento, qué predios pueden ser destinados a usos particulares y cuales tendrán uso público.
- Prever y estimular las actividades económicas, que verdaderamente sean las más convenientes para el municipio, como pueden ser las agrícolas, comerciales, agroindustriales y de prestación de servicios.
- Conocer con certeza cuáles serán los usos del suelo que se puedan autorizar y a cuales conviene negarles la licencia o permiso de construcción o para apertura de comercio o demás.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR LO RELATIVO A:

SUELO.

Garantizar la redensificación de la actual zona urbana, minimizando así el cambio de uso de suelo en perjuicio de las actividades forestales y agropecuarias.

VIVIENDA.

Conseguir la regularización de la tenencia de la tierra, de asentamientos irregulares de la periferia, principalmente al norte sureste y oeste y evitar que se continúe la proliferación.

INFRAESTRUCTURA.

Modernizar los sistemas de redes de infraestructura como el sistema de agua potable y el drenaje, así como la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS.

Integrar un sistema de equipamiento que permita la atención adecuada de la población residente en el Centro de Población y el apoyo del servicio a nivel municipal elevando la calidad de vida de la población.

VIALIDAD Y TRANSPORTE.

Lograr la conformación de una estructura vial bien definida que permita evitar largos tiempos de recorrido dentro de la zona urbana y evitar conflictos en la realización de diferentes actividades comerciales y de abasto, favoreciendo el crecimiento urbano ordenado a corto mediano y largo plazo, así mismo la rehabilitación de vialidades con concreto hidráulico y pavimentación de calles que no cuentan así como la habilitación de un paradero de autobuses.

IMAGEN URBANA.

Implementar un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana del Centro de Población que permita el incremento de la actividad turística y Ecoturística.

MEDIO AMBIENTE.

Garantizar la sustentabilidad ecológica de la localidad evitando la continuidad de la contaminación de los cuerpos de agua.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS URBANAS.

Integrar un sistema municipal de protección civil con la constitución de un cuerpo de bomberos municipal que permita garantizar el apoyo de la sociedad en caso de contingencias, pero de manera principal lograr prevenir estas.

ADMINISTRACIÓN (ÁREA DE DESARROLLO URBANO).

Modificar y organizar el organigrama de la Administración Municipal para mejorar los servicios de atención ciudadana, así como las actividades del personal con la finalidad de la optimización de los recursos y equipos en disposición y una mayor capacidad de reacción en el corto tiempo que las administraciones tienen para consolidar acciones.

PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.

Implementar un sistema de difusión continua de las acciones a realizar y definir espacios muy claros en la participación de la comunidad favoreciendo la integración de organizaciones o asociaciones civiles para que de manera integral con las acciones que comprenderá la administración municipal se logren los objetivos planteados dentro de este

documento, garantizando la continuidad de acciones, proyectos y programas, aun con los cambios de administración.

II.3. NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO ADAPTADOS.

Las normas técnicas a adoptarse para el apoyo y estructuración tanto de objetivos como de las estrategias a seguir en el presente Programa, comprenden como primera instancia el marco nacional que promueven los Criterios de Desarrollo Urbano 1990 y el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDESOL 1995, La normatividad oficial, en cuanto al equipamiento urbano existente, la cual nos permite no solo definir el grado de cobertura que mantienen en la dotación de sus servicios y equipamiento, en la atención a la población, sino también, prever las necesidades a futuro y con esto, poder planear y programar en consecuencia. También lo establecido por parte de las instancias desconcentradas del Gobierno Federal, encargadas de la medición de geografía y estadística del país, verbigracia, censos poblacionales, socioeconómicos, económicos, vivienda, servicios, etc. Este documento se refiere a INEGI y CONAPO a nivel federal y a nivel Estatal COESPO. Así como las Normas y Reglamentos técnicos internacionales, nacionales y estatales de criterios: Ecológico y cuidado del medio ambiente, vivienda, comunicaciones y transporte, sistema energético, de elementos patrimoniales culturales y naturales, agua y alcantarillado, vigentes.

II.4. OBJETIVO-VISIÓN DEL DESARROLLO URBANO.

El objetivo visión del presente programa fundamentalmente es el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del centro de población de Villa Madero, a través de la estructuración de la localidad de tal manera que las diferentes zonas que la integran se complementen entre sí, reduciendo el desabastecimiento de los servicios y orientando las actividades económicas existentes. Procurando que el suelo se destine para usos apropiados de acuerdo con su aptitud conforme a la compatibilidad entre los diferentes grupos de actividades.

- Promover la oferta oportuna de suelo dentro de la mancha urbana para vivienda.
- Procurar que el equipamiento y los servicios del centro de población sean eficientes sin alterar las actividades diarias.
- Actualizar los requerimientos de la estructura vial y vigilar el cumplimiento del respeto a la extensión y continuidad de la misma, tanto al interior de la mancha

urbana, como en las nuevas áreas de crecimiento y su integración.

- Promover la orientación e incremento de áreas verdes, específicamente al este y sur del área de estudio evitando disponerlas para equipamiento y tratar de que estas estén dotadas de vegetación acorde a su ecosistema.
- Promover la creación e incremento de áreas verdes, diferenciándolas de las áreas de equipamiento y procurar que estén pobladas con especies vegetales locales, adecuadas a la ubicación en que se encuentren, a fin de no afectar elementos construidos en las proximidades.
- Fomentar el desarrollo de actividades productivas a fin de optimizar la economía.
- Actualizar la reglamentación municipal que coadyuve al proceso de desarrollo urbano del centro de población en sus condiciones reales de su entorno y su difusión.
- Promover como zona de reserva ecológica la zona sur del área de estudio.
- Promover acciones de adquisición de suelo, para el equipamiento urbano requerido.
- Crear el ambiente necesario para la implementación del ecoturismo en las áreas forestales cerca de la localidad de Villa Madero.

II.5. METAS PARA EL CENTRO DE POBLACIÓN DE VILLAMADERO.

Las metas de **corto plazo (2014)** estarán orientadas a cimentar en Villa Madero el desarrollo sustentable y la satisfacción de las necesidades más sentidas de su población así como la redensificación del área urbana existente. Las de **mediano plazo (2022)** a reforzar la economía y a modernizar tanto la infraestructura y como el equipamiento de este centro de población y finalmente, en el **largo plazo (2030)** a generar la infraestructura productiva y el equipamiento necesario para consolidar su desarrollo y a la traza urbana de una prospera localidad.

II.6 ACCIONES DE ORDENAMIENTO.

Se deberán crear reservas territoriales para la vivienda, resulta imperativo para lograr un crecimiento sustancial en todos los ámbitos del desarrollo, no solo buscar el crecimiento y consolidación de la población local, sino por el contrario

generar una serie de satisfactores y oportunidades tales que resulte atractivo para residentes de otras localidades el radicarse en Villa Madero. La redensificación de los lotes baldíos, los cuales se encuentran inmersas dentro de la mancha urbana actual, consecuencia lógica de una nula planeación o en su defecto, de una nula operación del desarrollo urbano. Además se mencionara que el actual programa se rige bajo el Código de Desarrollo Urbano basándose el programa de desarrollo estatal 2012-2015, aunque no se cuenta con un ordenamiento ecológico territorial municipal ni regional se pretende que a mediano plazo Se genere el de ordenamiento municipal y a largo plazo el regional.

II.6.1. EL SISTEMA DE CIUDADES.

Basados en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2009-2030 el centro de Población de Villa Madero se encuentra dentro de la región VIII Tierra Caliente. De conformidad con el Nivel Diagnóstico del Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PREDU) 2009-2030, El actual Sistema de Ciudades, se encuentra constituido por 229 Centros de Población, el cual presenta una vía funcional jerarquizada y polarizada, principalmente en las localidades de *Morelia, Zacapu, Pátzcuaro, La Piedad, Ciudad Hidalgo, Maravatío, Zitácuaro, Ciudad Lázaro Cárdenas, Uruapan, Apatzingán, Sahuayo y Conurbación Zamora – Jacona*, lo que ha ocasionado desequilibrios regionales, derivados del volumen, dinámica, estructura y distribución poblacional actual, además de desigualdades sociales, económicas, de servicio e infraestructura, todo lo anterior provocado por la falta de un Sistema Planificado de Desarrollo Urbano, que permita prevenir y contrarrestar los efectos negativos en el desarrollo de los Centros de Población del mismo Sistema. Y de acuerdo a lo planteado en la Estrategia del Plan Estatal, las acciones para el Sistema estatal de ciudades serán:

- **Consolidar** las acciones de coordinación de los actores de Gobierno y sociales para dar coherencia al Sistema Urbano Nacional y Estatal.
- **Fortalecer** el desarrollo de **Sistemas Urbano-Regionales** impulsando, consolidando o regulando las ciudades medias, con objeto de lograr un desarrollo regional equilibrado y sustentable, delimitando áreas de crecimiento urbano, a fin de lograr un Desarrollo Sustentable en las Localidades del Estado.
- **Fortalecer** las **Ciudades Nudo** como Morelia, Uruapan, Zamora de Hidalgo, Jacona de Plancarte y Ciudad Lázaro Cárdenas, así como las ciudades intermedias de: Heroica Zitácuaro, Sahuayo de Morelos, La Piedad de Cabadas, Pátzcuaro,

Apatzingán de la Constitución y Ciudad Hidalgo, conjuntando las estrategias generales derivadas del Programa Nacional y de la Meso región Centro Occidente de Desarrollo Urbano.

- **Atender** los rezagos sociales principales referentes a educación, vivienda, salud y alimentación, en las áreas geográficas de Tierra Caliente, Sierra-Costa, Tepalcatepec y Purépecha. El centro de población de Villa Madero se encuentra en el nivel Básico.

II.7. NORMAS Y CRITERIOS ADOPTADOS DE DESARROLLO URBANO.

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Villa Madero, fundamenta su estrategia en los niveles superiores de planeación y determina su nivel estratégico como la principal herramienta que permite concretar los objetivos formulados; además, es la parte fundamental del Programa de Desarrollo Urbano ya que en él se hace la exposición integrada de todos los sectores de planeación y se interpretan las necesidades de los habitantes, sus potencialidades y recursos para lograr un mejoramiento en el bienestar y calidad de vida. Con la finalidad de prever la inversión pública y privada en el municipio, se determinarán los horizontes establecidos que obedecen al corto (2014), mediano plazo (2022) y largo plazo (2030). Cabe señalar que las etapas de desarrollo aquí planteadas, podrán modificarse de acuerdo a las condiciones políticas, económicas y sociales que se vayan presentando en el Centro de Población, debiendo preverse necesariamente los requerimientos de infraestructura básica, además de mitigar los efectos negativos que impacten el medio ambiente.

II.7.1. DOSIFICACIÓN Y CRITERIOS DE ORDENAMIENTO URBANO.

De acuerdo al análisis, se prevé que el crecimiento sea hacia la zona oeste y sureste. Con tendencia de crecimiento bajas; Dicho crecimiento demandará la realización de obras de infraestructura básica que permita un desarrollo urbano conveniente. De acuerdo al requerimiento de vivienda en la localidad Villa Madero esta se encuentra completa en el corto plazo únicamente al contar según el XII censo general de población y vivienda 2010 con 1,484 hogares o familias y contar con 1,796 viviendas particulares, y si se tiene un promedio de 4.41 personas por vivienda habitada y se considera que en el 2014 se contara con 7,089 habitantes, 260 más que en el 2010 requiriéndose aproximadamente 46.71 casas, lo que implica que las viviendas existentes cubren y con mucho la necesidad de vivienda de la población en este periodo. Aquellas áreas irregulares y/o de bajo coeficiente de utilización que se contemplan en este programa, se aplicará una política de impulso, con el objeto de permitir redensificar las zonas y propiciar un adecuado

desarrollo urbano de estas. Se implementarán acciones que permitan la conservación de tierras agrícolas de alta productividad, y todas aquellas áreas determinadas como reservas ecológicas, poniendo atención en el mejoramiento y conservación de la corrientes perenes en la localidad. Las áreas de crecimiento que se pretendan urbanizar antes de las temporalidades propuestas, y que por ende provoquen zonas no homogéneas y que además impliquen realizar obras generales de infraestructura vial, agua potable, drenaje, electricidad, alumbrado público y equipamiento urbano, estarán sujetas a realizar la infraestructura general necesaria para su funcionamiento con el correspondiente costo a cargo de los propietarios o desarrolladores que las realicen.

II.7.2. DINÁMICA DEMOGRÁFICA.

Para el establecimiento del corto, mediano y largo plazos, se optaron los años 2014 para el corto plazo, el 2022 para el mediano plazo y el 2030 para el largo plazo. La proyección de población en los diferentes periodos se establece de acuerdo al método de la tasa de interés compuesto, con una tasa promedio de crecimiento de 1.90 % Anual como se detalla en el nivel antecedentes en el tema de proyección de población.

La tasa de crecimiento en el periodo 2000-2010 no tiene gran auge al solo representar 1.90% en la tasa de crecimiento anual.

Respecto a la tasa de crecimiento posterior se estableció la misma al tener en décadas anteriores tasas positivas y negativas.

II.7.3. SUPERFICIE URBANA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZOS.

CUADRO. POBLACIÓN TOTAL Y DENSIDAD DE LA LOCALIDAD DE VILLA MADERO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO					
PLAZO	POBLACIÓN	DENSIDAD HAB/HA	REQUERIMIENTO Ha.	TOTAL Ha.	INCREMENTO POBLACIONAL
2012	6,829	49.79 Hab/Ha		137.13	
Prioridad A 2014	7,089	49.79 Hab/Ha	5.22	142.34	260
Prioridad B 2022	8,228	49.79 Hab/Ha	22.87	165.21	1139
Prioridad C 2030	9,49	49.79 Hab/Ha	25.35	190.55	1262
TOTAL			53.44	190.55	2661

FUENTE, ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS ESTADÍSTICOS DEL XII CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA INEGI 2010

La demanda actual para el año 2030 del suelo urbano, será de 190.55 hectáreas, en las cuales se incluyen las áreas para el equipamiento urbano, áreas verdes y vialidades.

II.7.4. DOSIFICACIÓN DEL SUELO.

De acuerdo a criterios para la distribución porcentual del uso de suelo actual del área de estudio, correlacionada con vivienda tipo unifamiliar, se mantiene el incremento constante a cada uno de los conceptos de uso del suelo para el corto, mediano y largo plazos.

II.7.4.1. ETAPAS A CORTO Y MEDIANO PLAZOS (PRIORIDAD A, B).

Se pretende una redensificación a corto plazo dentro de la mancha urbana y a mediano plazo un crecimiento de la mancha urbana en los terrenos próximos a la misma, y que sean susceptibles al cambio de uso del suelo. El crecimiento comprenderá una extensión de 5.22 has. a corto plazo, y 22.87 has. a mediano plazo, complementando la propuesta de crecimiento con la redensificación de la zona urbana, aprovechando las grandes áreas de terreno con poca densidad de construcción y a su vez los lotes baldíos que se encontraran en la localidad.

II.7.4.2. ETAPAS A LARGO PLAZO (PRIORIDAD C).

En esta etapa se contempla una ampliación gradual de la mancha urbana en 25.35 hectáreas aproximadamente, mismas que deberán ser dotadas de infraestructura, equipamiento y vivienda.

CAPÍTULO III NIVEL ESTRATÉGICO

Se plantea para el presente programa de Desarrollo Urbano de centro de población de Villa Madero, la solidificación de la base económica de la región, proporcionando una estructura urbana que permita la diversificación de la inversión y el establecimiento de opciones de empleo mejor remuneradas, que permitan elevar la calidad de vida de la ciudadanía. Requiriendo un desarrollo sustentable y eficiente, donde se promueva el equilibrio y cuidado del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento urbano, el desarrollo económico y la participación comunitaria. Guiando el crecimiento ordenado y eficiente del centro de población acorde a sus condiciones actuales y en los próximos años además de que se brinde la interrelación jerárquica que le imprime el estado, es decir, el nivel de servicios con el que debe de cumplir para garantizar la conducción e inducción del crecimiento ordenado y función urbana, con la consecuente calidad de vida urbana, con su desarrollo racional y armónico en conjunto con la capacidad y

sustentabilidad de los recursos disponibles.

III.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS.

III.1.1. POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO.

Las principales acciones de la política de desarrollo urbano para Villa Madero son Conservación, Crecimiento, Mejoramiento las cuales responden a lo analizado, y que son:

- Mantener el equilibrio ecológico y del medio ambiente del centro de población y sus alrededores, destinando la zona norte y oriente de la localidad como área de conservación así como las áreas verdes distribuidas dentro de la mancha urbana así mismo en la parte poniente del polígono establecido mantener la tendencia de uso de suelo como agrícola debido a la importancia económica que esta representa.
- Conservar en buen estado las obras materiales de infraestructura, equipamiento y servicios tales como el primer cuadro de la localidad así como promover la protección y restauración del patrimonio cultural e histórico de la localidad.
- Crecimiento ordenado del desarrollo y densificación del área urbana.

III.1.2. POLÍTICAS DE CONSERVACIÓN.

Estas zonas contienen elementos naturales utilizadas para uso agrícola y/o agropecuario que en si mismos se constituyen en preservación cuyo valor radicara en mantener las funciones ambientales y productivas del área de los Centros de Población con la finalidad de evitar deterioros o para revitalizarlas. Estas áreas quedaran condicionadas al desarrollo urbano admitiéndose solo aquellas actividades estipuladas en el Código de Desarrollo Urbano del Estado. Comprenden aquellas con vocación agrícola, forestal, zona de recarga acuífera, corrientes de agua intermitente, perenne, manantiales y sus derechos de vía. Las áreas de conservación que se contemplan dentro del área de estudio son: La parte norte a la orilla de la carretera que dirige a la localidad de Acuitzio y la parte sur del centro de población se encuentran áreas boscosas (pino), además se cuentan con dos escurrimientos perenes contaminados con aguas negras. Por este motivo se propone en la presente estrategia un cuidado de las corriente mediante la declaratoria de zona de regeneración para evitar a corto plazo se continúe descargando las aguas servidas de origen domiciliario en su cauce, Adicionalmente se realizara la declaratoria de la zona norte y sur como de conservación ecológica, para

conservar su uso actual, para el fortalecimiento de importantes actividades sociales familiares y la factibilidad de cambio de uso del suelo únicamente a zonas verdes, recreativas y para actividades eco turísticas, Se propone el fortalecimiento e implementación de un programa piloto de recolección de basura separando los residuos y concretar las acciones emprendidas en conjunto con el Gobierno donde se ubica actualmente el basurero municipal; logrando así el mantenimiento de la calidad del aire, y se prevenga la contaminación de las corrientes de agua cercanas a la localidad, y considerando la conservación de la calidad ambiental, se propone la continuación de las acciones para consolidar la construcción de la planta de tratamiento para aguas residuales, pues con ello se evitará la contaminación de los cuerpos de agua por la aportación de aguas residuales de origen domiciliario. En lo que corresponde a las zonas de conservación en cuestión de infraestructura: Parroquia de San Diego construida en el siglo XIX, la plaza cívica, la Presidencia Municipal.

III.1.3. POLÍTICAS DE MEJORAMIENTO.

Las políticas de mejoramiento engloban las acciones que permitan abrir los patrones aislados de desarrollo urbano tan desiguales que existen dentro del centro de población, a través de una reestructuración administrativa en el ramo del desarrollo urbano, reserva territorial y medio ambiente, así como el desarrollo de programas, subprogramas, reglamentos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos de mayor impacto socioeconómico, que permitan en su conjunto elevar la calidad de vida de la población, coadyuvando a garantizar la sustentabilidad del medio físico natural y transformado del centro de población.

➤ **MEJORAMIENTO Y PRESERVACIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL.**

Conformación y establecimiento de una zona de Reserva Ecológica al norte del centro de población, rehabilitación del único centro recreativo de área verde al norte de la localidad.

➤ **EL ORDENAMIENTO, Y DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Las zonas urbanas necesitadas tanto de restauración como de dotación de equipamiento, en Villa Madero son, la parte sur y sur este al tener varios asentamientos nuevos, la zona norte al tener asentamientos irregulares y la zona noreste en estas áreas que se observa mayor marginación y la ausencia en la prestación de servicios. En lo que respecta al centro de la localidad se requiere de la rehabilitación de la biblioteca municipal así como de los portales alrededor de la plaza cívica. Por lo anterior en esta estrategia se prevé la

dotación de los servicios de infraestructura y públicos en carencia, en las colonias que así lo requieran; pero considerando que en los terrenos con fuerte pendiente además de no ser aptos para el desarrollo urbano, se proceda a la reubicación de familias asentadas en ellos, y sean destinados a generar zonas de amortiguamiento ecológico que favorezcan la recarga de los mantos acuíferos y se generen zonas de reserva territorial en terrenos aptos para el desarrollo urbano donde los costos de urbanización sean menores.

➤ **REGULARIZACIÓN DEL SUELO URBANO.**

Identificar usos del suelo apropiados y compatibles en la zona urbanizada y la no urbanizada del centro de población considerando donde sea apropiada la designación de usos mixtos. En el centro de Población de Villa Madero existen asentamientos irregulares en las orillas al norte, sur y sureste de la localidad así como al este de la colonia el rastro y a la salida a Tacámbaro en la colonia sin nombre al oeste del centro de población estos asentamientos deberán quedar al 100% inscritos en un programa de regularización al corto plazo, así mismo lograr la creación del padrón catastral del centro de población, lo que permitirá tener un control más estricto de las condiciones prevalecientes en la localidad y evitar la proliferación de más asentamientos de tipo irregular, en donde pese a ser tierras de propiedad comunal, estén restringidas a la subdivisión de lotes en zonas no aptas para el desarrollo urbano, evitando la generación de zonas de riesgo y en protección a sus recursos naturales.

➤ **PREVENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES URBANAS.**

La falta de un cuerpo de bomberos, impide que se tomen acciones tendientes a evitar posible contingencias urbanas, tales como los incendios forestales en las afueras del centro de población, la quema y rosa que se aplica en varias partes del municipio así como la quema de pastizales y basura, el desbordamiento de un arroyo de corriente efímera el cual solo tiene cauce en época de lluvias y al llegar estas presenta una creciente de consideración y en las cuales se arrastra con basura.

III.1.4. POLÍTICAS DE CRECIMIENTO.

La política de crecimiento regulara el crecimiento futuro de la mancha urbana, determinando las áreas de reserva para dicho crecimiento de tal suerte que se tenga un desarrollo armónico que permita mantener el nivel de vida de la población e incrementarlo. Se prevén las dos formas de crecimiento que se dará en el centro de población, que se refiere primeramente a la redensificación de la zona

edificada actual con gran presencia de lotes baldíos y en segundo lugar, a la expansión de la zona suburbana periférica, el crecimiento suburbano consiste en guiar el crecimiento en terrenos aptos, para el desarrollo, dentro del área urbana determinada para el presente estudio. Al planteamiento de crecimiento al sur, oeste y sureste del centro de población en el mediano y largo plazo, se tendrá reserva territorial para afrontar un desarrollo urbano incluso mayor a lo esperado y acorde con la construcción de equipamiento y a la reconversión económica favorecida por el incremento de las actividades turísticas y eco turísticas. Las áreas que se planean para el crecimiento están compuestas con pendientes del 2 al 15%, geológicamente está compuesta por decita-brecha volcánica acida, edafológicamente cuenta con 3 tipos de suelos: Vertisol en la parte norte de la localidad, Luvisol constituye la mayoría del área de estudio así como de la localidad extendiéndose hacia la parte este oeste y sur, y el acrisol se encuentra en las orillas sur del área de estudio. Estas áreas no se presentan recargas de acuíferos sin embargo se respetarán los derechos de vías correspondientes. La zona para el crecimiento se encuentra con el tendido de energía eléctrica, vialidades predispuestas, la introducción de las redes de agua y de drenaje no representa problemas por factores físicos.

III.2. ESTRATEGIA URBANA GENERAL.

La estrategia urbana de la localidad de Villa Madero será orientada acorde a sus condiciones actuales, cumpliendo en los próximos años el nivel de servicio que garantizara la conducción del crecimiento ordenado. En esta primera propuesta se considera que una vez descrita la evolución que ha tenido el centro de población de Villa Madero, se tenga una adecuada señalización así como una sistematización y vigilancia de los criterios que han determinado el crecimiento de la mancha urbana actual, manteniendo la organización de la administración pública actual. Dentro de esta propuesta se mantendrían las tendencias naturales observadas de crecimiento de la mancha urbana, en donde de manera principal se crece hacia el oeste sobre la carretera a Tacámbaro, sureste y sur. Es importante señalar que de mantenerse la tendencia de crecimiento hacia el oeste y sureste de la localidad se incrementaría la presión al cambio de uso del suelo en la zona agrícola de riego, y pastizal las cuales ya sufren de esta afectación, así mismo se tiene la presencia de zonas con vegetación densa (pino), lo cual en definitiva pone en riesgo el eco sistema circundante que da vida si se cambia la tendencia de crecimiento hacia el norte y noreste.

Con reforzamiento en la organización, se permitirá una mejor planeación de las acciones a realizar, así como el

establecimiento de metas y plazos en que éstas pudieran llegar a alcanzarse. En esta propuesta se consideran los siguientes puntos principales:

- a) Reforzamiento de la estructura en la administración pública.
- b) Modificación de la estructura vial, del centro de población, incluyendo un sistema de transporte eficiente.
- c) La constitución de reservas territoriales.
- d) Implementación de estrategias de protección ecológica de los recursos naturales e históricos en disposición.
- e) Programas y subprogramas de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, de mayor impacto socioeconómico.

En la parte sur, sureste y oeste se cuenta con un uso agrícola de temporal con gran valor en su función social como ya se hizo mención, por lo que el incremento de la mancha urbana no tomando en cuenta la zona baldía fuera de los límites actuales al 2030 corresponde a las 80 Has, lo cual significa un incremento del 61%, el resto del área se encuentra dentro de los límites marcados para el área de estudio actual.

III.3. ZONIFICACIÓN.

III.3.1. ZONIFICACIÓN PRIMARIA.

La zonificación primaria determinara las áreas que integran y delimitan el centro de población, sus aprovechamientos predominantes y las reservas, usos y destinos, así como la delimitación de las áreas de conservación, mejoramiento y crecimiento del mismo. El polígono del Centro de Población descrito con anterioridad comprende las áreas urbanas que se ocuparán con las instalaciones necesarias para la vida normal de sus habitantes definidas con un área urbana de 204.18 hectáreas y como áreas no urbanas por ser de conservación y preservación del medio ambiente de 513.48 hectáreas. Las superficies que se dan para el crecimiento en el corto mediano y largo plazo presentan un total de 190.55 hectáreas aunque se manifiesta que hay lugares en donde no se podrá frenar el crecimiento como son a lo largo de la carretera a estatal a la salida a Tacámbaro así como al sureste del centro de población por lo que la zona de preservación ecológica que se pretende establecer al norte y este del centro de población se mantenga a mediano y largo plazo. En consecuencia, las acciones que en materia de desarrollo

urbano incidan en la localidad deberán mantenerse en el interior de los límites del Centro de Población, es decir, las autoridades competentes, sólo otorgan autorizaciones, permisos y licencias sobre construcción, reconstrucción, fraccionamiento o cualquier otro relacionado con el desarrollo urbano. Por esto la zonificación primaria buscará impulsar la redinsificación de la mancha urbana actual de manera sosegada, buscando la optimización de la infraestructura existente. El crecimiento al mediano y largo plazo incorporará superficies de tierra que se requiera para satisfacer las demandas de vivienda, equipamiento y servicios que demanden la población, expandiéndose hacia el oeste, sur y sureste obteniendo al sureste la mayor concentración y así evitar el crecimiento al norte y este donde se encuentran las partes de vegetación densa y una barrera natural así como unos espacios al suroeste donde se encuentra áreas de vegetación densa también. Con base en la zonificación primaria se determinarán y especificarán las normas de control que regule los usos, destinos y modalidades de utilización del suelo particularmente en los usos básicos de vivienda, las reservas para el crecimiento urbano, las etapas de crecimiento y su periodo de incorporación al área urbana, áreas de equipamiento y áreas especiales, La localidad de Villa Madero se caracteriza por presentar mezcla de usos de suelo como vivienda, equipamiento y comercio, por lo que se considera habitacional mixto, ubicando este rubro sobre las calles que rodean la plaza cívica del centro de población así como por lo largo de la Av. Elías Pérez Avalos, Av. Morelos Sur, Av. Revolución, Calle Francisco I. Madero y 5 de mayo. Las zonas y edificaciones que requieren mejoramiento son: Las calles del centro, edificaciones aledañas a la plaza cívica, la presidencia municipal, calles al oeste del centro de población, la Biblioteca Pública. La parroquia principal, Adaptación de un nuevo terreno para el Panteón municipal, la Reubicación del rastro que está operando. Construcción de una planta potabilizadora de agua al oeste de la localidad, una planta de tratamiento de aguas residuales al sureste de la localidad, construcción de un nuevo rastro al sureste del área de estudio. Creación de los programas de agua potable y alcantarillado en el centro histórico para abatir el problema de la falta de una adecuada red de agua y drenaje. Promover la ampliación y mejoramiento del alumbrado público sustituyendo lámparas incandescentes y fluorescentes, por lámparas de vapor de sodio. Las redes de conducción eléctrica y comunicaciones se reubicarán en zonas de restructuración de imagen urbana, lo anterior con el objeto de establecer las redes de manera subterránea. Señalización de vialidades para el establecimiento de sentidos de circulación. Debido a la informalidad del actual paradero de autobuses es necesario considerar la construcción de

un espacio que cuente con todos los servicios para un mejor funcionamiento. Establecer un programa de mantenimiento del equipo inmobiliario y más especialistas en los centros de salud para ofrecer servicios efectivos. Crear programas de mejoramiento y dotación de instalaciones deportivas, equipadas con tribunas y baños. Implementar la creación zonas de reserva ecológica al norte este, noreste de la mancha urbana. Las calles aledañas a la plaza principal necesitan un programa de imagen urbana. Construcción de un mercado municipal determinado por las Normas de SEDESOL adecuándole una área de carga y descarga a un costado de la unidad deportiva.

III.3.2. ZONIFICACIÓN SECUNDARIA.

En este apartado se establece la operatividad del Desarrollo Urbano del Centro de Población de Villa Madero, especificando los usos y destinos susceptibles de aplicar dentro de las áreas generales definidas en la zonificación primaria para el Centro de Población. Las zonas habitacionales, cuyo uso predominante es destinado para vivienda en las cuales se impulsará el establecimiento de este uso y se preservará la conservación del adecuado ambiente y desarrollo de las actividades cotidianas de los habitantes, procurando mantener los ambientes habitacionales evitando en lo posible la inserción de otros usos. La industria, actualmente se tiene la actividad de explotación de madero que se ubica a la salida a Tacámbaro. Las zonas propuestas serán para impactar usos industriales ligera y de riesgo bajo, caracterizada por no ser contaminante y ocupar hasta 50 empleados en los procesos.

III.3.2.1. TABLA DE COMPATIBILIDADES DE USO DEL SUELO.

Compatibilidades de uso.

La tabla de compatibilidades, será la guía práctica para la determinación de uso y destinos del suelo, expresando la posición más recomendable o conveniente (compatible), o señalando el lugar más desfavorable e inconveniente (incompatible) para situarlo o desarrollarlo, con ello poder evitar futuros conflictos en el Centro de Población. Dentro de la tabla se encuentran algunos usos y/o destinos condicionados que podrán ser admitidos, siempre y cuando atiendan en lo posible impactos negativos, debiendo cumplir con condiciones específicas para su debida aprobación y/o control posterior a su funcionamiento, para lo cual se tomaran los criterios establecidos en El Código de Desarrollo Urbano del Estado, los cuales deberán reforzarse de acuerdo a la capacidad en el área vecina en cuanto:

TABLA DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

USOS	Habitacionales			Comercial		Servicios			Preservación	
	DENSIDAD SUBURBANA	DENSIDAD BAJA	DENSIDAD MEDIA	COMERCIO DIARIO	COMERCIO ESPECIALIZADO	MICRO	PEQUEÑO	AGROINDUSTRIA	PRESERVACION ECOLOGICA FORESTAL	PRESERVACION A GROPECUARIA
HABITACIONAL										
UNIFAMILIAR	C	A	A	A	A	A	C	C	X	X
PLURIFAMILIAR	C	A	A	A	A	A	C	C	X	X
EDUCACION										
JARDIN DE NIÑOS	A	A	A	A	A	A	C	C	X	X
ESCUELAS PRIMARIAS	A	A	A	A	A	A	C	C	X	X
ESCUELAS SECUNDARIAS	A	A	A	A	A	A	C	C	X	X
ESCUELAS PREPARATORIAS	A	A	A	A	A	A	C	C	X	X
SALUD										
CONSULTORIO MÉDICO	A	A	A	A	A	A	A	A	X	X
CENTRO DE SALUD RURAL	A	A	A	A	A	C	C	C	X	X
CENTROS DE SALUD	A	A	A	A	A	C	C	C	X	X
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA										
CORREOS Y TELÉGRAFOS	A	A	A	A	A	C	C	X	X	X
OFICINAS MUNICIPALES	A	A	A	A	A	C	C	X	X	X
OFICINAS ESTATALES	A	A	A	A	A	A	C	X	X	X
SUCURSAL BANCARIA	A	A	A	A	A	C	C	X	X	X
HOTELERÍA										
CASA DE HUÉSPEDES	A	A	A	A	A		C	C	X	X
HOTELES HASTA 20 CUARTOS	A	A	A	A	A	A	C	X	X	X
RECREACIÓN Y CULTURA										
BIBLIOTECAS	A	A	A	A	C	C	C	X	X	X
TEMPLOS	C	C	C	C	A	A	A	A	X	X
CANCHAS DEPORTIVAS	C	C	C	A	A	C	C	X	X	X
COMERCIO Y SERVICIOS										

III.4. DENSIDAD URBANA.

La densidad bruta que en la actualidad es de 52.96 Hab/ha., se definía la densidad neta de 112.81 hab/ha. Que busca garantizar el desarrollo urbano, previendo la disponibilidad de espacios urbanos en su proceso de su urbanización.

ÁREA URBANA ACTUAL.

Mantendrá en lo general la densidad baja y muy baja, para la autorización de fraccionamientos observando en todo momento lo concerniente a la indicación del Código de Desarrollo Urbano del Estado.

DENSIDAD MUY BAJA.

Se aplican los valores de 0 A 50 hab/ha, es decir, entre 0 Y 11 viv/ha. Ubicada en las colonias centro, buenos aires, aserradero, Lázaro Cárdenas, la joya, aunque a mediano y largo plazo se pretende que pasen a una densidad baja al existir áreas grandes baldías. Su determinación tiene como fin evitar una gran concentración de población y construcción por los usos y costumbres establecidos en la mancha urbana actual.

DENSIDAD BAJA.

Se determinará para el crecimiento a mediano y largo plazo en los nuevo espacios que se determinaran como reserva territorial al sur y sureste, del centro de población de Villa Madero. Esta densidad será de entre los 51 a 150 hab/ha, y en vivienda tendrá un rango de entre 12 y 45 estos valores están presentados en las colonias los pinos, infonavit, agraria y el rastro.

Su determinación tiene como fin evitar una gran concentración de población y construcción por los usos y costumbres establecidos en la mancha urbana actual.

III.5. ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA.

Desafortunadamente y como ya se mencionó, al no existir una estructura urbana definida en todo el centro de población se propone la generación de zonas o bien sectores que permitan ordenar el área zona urbana existente y permitir de una manera sencilla el crecimiento de la misma en los horizontes planteados y basado en la estructura básica existente.

Así mismo se implementara el reordenamiento de la actual mancha urbana y del futuro crecimiento mediante la distribución de la organización con beneficio social, cuyo objetivo será la estabilidad del Desarrollo Urbano en la reciprocidad de las actividades, en sus compatibilidades,

condicionado e incompatibilidad quedando planteado en su horizonte.

III.5.1. ESTRUCTURA VIAL.

El desarrollo urbano planteado se apoya en la vialidad existente y a fin de que no exijan elevadas inversiones para alcanzar los propósitos de:

- Mejoramiento en las condiciones del tránsito vehicular y peatonal.
- Facilitar la accesibilidad e intercomunicación entre todas las áreas de la zona urbana.
- Brindar condiciones para la operación de un sistema de transporte público rápido y económico.
- Propiciar la distribución equitativa de oportunidades y beneficios a todas las áreas y para.
- Aprovechar y/o rescatar causas de los tres escurrimientos que pasan por la localidad, proteger su vegetación y reforestación enriqueciendo los pulmones urbanos, mejorando la imagen urbana y procurar impactos positivos a la ecología y a los mantos acuíferos.

Se ordena y jerarquiza la red vial considerando adecuaciones al sentido del tránsito y adecuaciones a las secciones de las calles en los tramos estrictamente necesarios; además de establecer el lineamiento aplicable en lo futuro de respetar sus actividades en línea recta para evitar dificultades en el tránsito y la orientación de los usuarios.

Derivado de lo anterior, se constituyen tres vialidades colectoras que son de doble sentido y solo una de ellas cruza la localidad por la parte éste.

El libramiento se encuentra en los límites urbanos al norte terminando al oeste del centro de población evitando el tránsito de vehículos pesados provenientes de Tacámbaro y Cuitzeo al centro de la localidad.

III.6. PROYECTOS PRIORITARIOS.

Con el propósito de cumplir con los objetivos y las líneas de acción establecidas, se describirán las acciones del desarrollo urbano, tomando en cuenta la priorización de las inversiones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

TURISMO.

Imagen urbana de la zona centro, remodelación del centro

de la localidad.

- Realizar los estudios y ejecutar los mecanismos para la implementación de ecoturismo en las áreas boscosas cerca del centro de población.

VIALIDAD Y TRANSPORTE.

- Rehabilitación de las principales vialidades. Av. Morelos Sur, Calle Francisco y Madero, Av, Elías Pérez Avalos y todas las de la periferia de la plaza cívica.

Rehabilitación de todas las calles que cuentan con adoquín en la localidad al estar en mal estado.

Pavimentación de las calles: Jalisco, Chihuahua, Pino ubicadas en la colonia Buenos Aires ; la calle Morelos al norte de la Mancha urbana; las vialidades que se encuentran en la colonia la joya y las calles que se encuentran en la colonia aserradero.

PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO.

Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.

Programa de Actualización Catastral de la Localidad.

Elaboración del plan parcial de imagen urbana.

Elaboración del Reglamento de Construcción para el Municipio de Madero.

INFRAESTRUCTURA.

Ampliación de la red de agua potable en la col. La Joya y hacia la colonia sin nombre al sureste del centro de población.

- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 21 l/s.
- Estudios, proyectos y construcción de un sistema de saneamiento de las aguas residuales.
- Estudios, proyectos y construcción de un sistema de drenaje y alcantarillado sanitario en las calles del centro de población.
- Ocultar las instalaciones eléctricas, telefónicas, etc., en el centro urbano.
- Construcción de una planta potabilizadora en el centro de población al sur este.

- Rehabilitación y conservación de la infraestructura educativa preescolar, primaria y secundaria y bachillerato.

- Rehabilitación de espacios ya establecidos para la recreación al norte del centro de población y el deporte al norte y sureste.

- Construcción de un nuevo Rastro a las afueras de la localidad de Villa Madero.

- Incorporación del sistema integral para el manejo de los desechos sólidos no peligrosos.

- Ampliar la cobertura de la reserva territorial, para vivienda y espacios públicos.

- Construcción de un mercado municipal al oeste de la mancha urbana con capacidad para 58 locales.

En el fortalecimiento municipal y la modificación de sus estructuras se debe comenzar de inmediato con la capacitación, la sistematización de la información y la adquisición de software y equipos de cómputo. El incremento de la recaudación fiscal tanto del impuesto predial, como el de los derechos y los aprovechamientos para buscar la consolidación económica que garantice el desarrollo sustentable.

Con el incremento de los fraccionamientos habrá más contribuciones se deben seleccionar los proyectos con mayor rentabilidad e impulsar aquellos que tengan mejor relación beneficio-costos.

CAPÍTULO IV

NIVEL PROGRAMÁTICO Y DE CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este nivel se han resumido las necesidades de la población, las acciones necesarias para satisfacerlas, las prioridades de atención así como las instituciones y organismos que tendrán la responsabilidad de ejecutarlas. Los subprogramas regularán detalladamente los lineamientos e instrumentos de desarrollo urbano de alguna zona o sector en especial, derivado de este Programa de Desarrollo Urbano. El nivel Programático y de Corresponsabilidad Sectorial se desarrollará a través de una matriz programática que contendrá todos los programas, subprogramas, líneas de acción y acciones en los plazos de horizonte del Programa de Desarrollo Urbano, así como las instituciones responsables de ejecutar dichas acciones.

IV.1 ACCIONES DE INVERSIÓN (RECURSOS ECONÓMICOS).

En este municipio, la mayor parte de los recursos económicos, los asigna la federación para diferentes programas del ramo 33, agrupados en los fondos 3 y 4, encaminados el primero; a la infraestructura social y en este marco al programa de desarrollo institucional y a la aplicación de los gastos indirectos derivados de su ejecución; y el segundo para el fortalecimiento de los municipios, que incluye los gastos de la deuda y la seguridad pública. Lo anterior no descarta los recursos de las participaciones también federales, generalmente destinados al gasto corriente y finalmente los recursos propios que son poco significativos.

IV.2. METAS.

Las acciones y programas que se presentan en este apartado obedecen a los horizontes de planeación que se han fijado, siendo éstos: El corto plazo (2014), mediano plazo (2022) y largo plazo (2030).

IV.3. BASES FINANCIEROS PROGRAMÁTICOS.

La presupuestación de la inversión constituye la fase final de la formulación del programa y el elemento de enlace con la etapa práctica de las realizaciones. Los Proyecto y Programas derivados de las líneas de acción establecidas, serán la expresión conjunta de la imagen objetivo que persigue el propio Programa «*Desarrollo Urbano Sustentable*». En este Programa se cuenta ya con una Visión Integral del Desarrollo Económico, Social y Aprovechamiento de los Recursos Naturales en la localidad y en este capítulo, se establecieron las metas y líneas de acción compatibles con la visión hacia un Desarrollo Urbano Sustentable, en este sentido se pretende establecer el marco de orientación de las inversiones, señalando en la manera de lo posible, los parámetros y las variables para la toma de decisiones. Para preparar los Programas Operativos Anuales y los calendarios de inversión, es necesario contar con información más precisa sobre cada uno de los proyectos y programas pretendidos, por tanto, la Estructura de Programación Urbana será el sustento de manera uniforme en el proceso de Programación – Presupuestación de Acciones para un Desarrollo Urbano Sustentable. En el presente Programa se pretende una mezcla de recursos del sector público y privado; cada Programa de Inversión del Sector Público, cuenta con sus normas y procedimientos para el ejercicio de gastos, de la misma forma que las dependencias y los organismos que suministran los créditos, establecen también algunos requisitos que deberán cumplir, para obtener los recursos solicitados. En la actualidad los recursos del Ramo 33 que la federación transfiere a los Municipios, se orientan exclusivamente a los proyectos de inversión y los del ramo 20 a otro tipo de necesidades. Los recursos propios de los municipios y los

que obtienen de las participaciones fiscales, se aplican principalmente en proyectos administrativos, sin descartar que se puedan también canalizar a los proyectos de inversión.

IV.4.1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.

Los recursos con que cuentan los Ayuntamientos para la ejecución de obras y servicios, son del orden siguiente:

- Ingresos propios.
- Participaciones.
- Fondo de aportaciones federales.
- Obras convenidas con el Estado.
- Obras y acciones del Convenio de Desarrollo Social y otros.
- Obras convenidas con la comunidad.

IV.4.2. PROCESOS DE APLICACIÓN DEL RECURSO PARA OBRAS Y ACCIONES.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social aplicada a las obras y acciones por parte del Municipio, deberá aplicarse de manera programática y con amplia participación social, bajo el siguiente proceso secuencial.

- Informar a sus habitantes, el costo, la ubicación, las metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar.
- Publicar en los órganos oficiales locales de difusión.
- Promover la participación social en la programación ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones.
- Finalmente informar a la SEDESOL por conducto de la CPLADE sobre la utilización del fondo.

IV.4.3. OBRAS CONVENIDAS Y SUS MODALIDADES DE EJECUCIÓN.

Las obras y acciones programáticas del programa que necesariamente se tengan que convenir, tendrán una modalidad de ejecución de orden secuencial el cual deberá cumplir todas las obras y acciones convenidas entre el municipio y el estado a través del sector responsable.

OBRAS QUE EJECUTAN LOS AYUNTAMIENTOS.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN.

1. El Municipio realiza expediente y recibo provisional por el anticipo a la dependencia.
2. La Dependencia con el anexo firmado (Exp. Técnico) y la obra aprobada, solicita a CPLADE el anticipo.
3. CPLADE libera el anticipo y turna a la tesorería el documento de pago.
4. Tesorería deposita el 30% de anticipo y a la vez Informa al Municipio con copia a la dependencia.
5. El Municipio remite copia de recibo a la Administración de Rentas y a la Dependencia.
 - Nuevamente el Municipio solicita a la dependencia un segundo pago de un 30% adicional con el informe de avance y recibo provisional a la dependencia repitiéndose los pasos del 2 al 5.
 - Posteriormente solicita un tercer pago de un 25% más, igualmente con su informe de avance y recibo provisional.
 - Finalmente solicita el finiquito referente al 15% faltante.

OBRAS QUE EJECUTAN LAS DEPENDENCIAS.**MODALIDAD DE EJECUCIÓN.**

1. Presupuesto.
2. El H. Ayuntamiento autoriza la retención (Forma de Pago) de acuerdo al convenio.
3. La Dependencia acuerda con el H. Ayuntamiento el Programa de Ejecución.
4. La Dependencia solicita a la Tesorería la retención según el programa de obra.

IV.4. PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Dentro del Programa de Desarrollo Urbano de 2012-2030 las acciones contempladas que se determinan como prioritarias o estratégicas para su implementación son las siguientes:

- La terminación del sistema de colectores sanitarios y la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

- Modernización del sistema vial en las avenidas primarias y secundarias.
- Reubicación del rastro municipal.
- Elaboración del Atlas de Riesgos de la localidad.
- Mantenimientos de las instituciones de educación, primaria y secundaria.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Estudios, proyectos y construcción de un sistema de saneamiento de las aguas residuales.
- Estudios, proyectos y construcción de un sistema de drenaje y alcantarillado sanitario en donde no existe el servicio del centro de población.
- Ocultar las instalaciones eléctricas, telefónicas, etc., en el centro urbano.
- Rehabilitación y mejoramiento de los tanques de almacenamiento de agua existentes suministrando casetas de cloración en cada uno.
- Construcción de espacios para la recreación y el deporte.
- Construcción de un nuevo espacio del Rastro.
- Elaboración del plan parcial de imagen urbana.

IV.5. CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL.

En este nivel del Programa quedará establecida la responsabilidad compartida de los sectores sociales, público y privado, en la ejecución de obras y servicios, así como la congruencia en el accionar de las dependencias del sector público en los tres órdenes de gobierno. Es importante mencionar que cada sector de la administración pública, tiene asignado una cabeza de sector que marca la normatividad para la ejecución de obras y acciones, quedando estrictamente bajo la responsabilidad de sus intereses las acciones de los sectores social y privado. La participación de los sectores público, privado y social para la consecución de los objetivos, políticas y estrategias contenidas en el presente Programa, se hará con fundamento en los mecanismos que al efecto establece la Ley Estatal de Planeación bajo cuatro vertientes específicas.

IV.6. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y SOCIAL.

Para el cumplimiento del Programa, es importante reconocer los criterios de concertación mencionados. Así mismo, para la operación de las acciones concurrentes, prever siempre

esquemas de acuerdo con la sociedad civil y de su participación, tales como el fortalecimiento de las Comisiones de Desarrollo Urbano; la creación de Comités de Vigilancia de la Obra Pública, el fomento de la Contraloría Social en el Estado y, en su caso, en los Municipios. Crear esquemas de promoción participativa que permitan la vigencia de este criterio y no sólo como mero formulismo normativo. En el ámbito de la realización de obras públicas de trascendencia local y Municipal, será importante la participación de los sectores sociales asociados o no, mediante Formulas Institucionales para el Financiamiento, Operación y Vigilancia de las mismas. Entre los posibles conceptos están los patronatos, comités y fideicomisos. Por supuesto que existirán otros, los cuales deberán tener vigencia, con las condicionantes que estén creados o directamente involucrados en cualquier momento o precepto relacionados con la dotación planificada de los servicios urbanos en el territorio municipal. En el Ámbito del Financiamiento para la realización de Obras de Infraestructura, Equipamiento y Servicios en los Centros de Población y para la interrelación entre éstos, es fundamental reconocer que los montos para la operación están limitados para las demandas existentes hasta hoy de dotación de servicios. Ello implica instrumentar la creación de Fondos Económicos con la Participación Social, Privada y Financiera del municipio, Estado y del País. Asimismo, crear las condiciones para no estar al margen de las Propuestas de Financiamiento establecidas en el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, tales como:

CAPÍTULO V NIVEL INSTRUMENTAL

La instrumentación del Programa de Desarrollo Urbano de la Localidad de Villa Madero constituye uno de los elementos básicos del mismo, pues es aquí donde se establecen los mecanismos y dispositivos que permitan su institucionalización, ejecución, control y evaluación. Los instrumentos que propone el programa se clasifican en: Jurídicos, Técnicos, Administrativos, Económicos, de Capacitación y Financieros.

V.I. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.

Estos son el conjunto de Leyes, Reglamentos, Decretos y Disposiciones Jurídicas que constituyen el sustento legal del Programa y permiten su operación y función reguladora del uso del suelo.

V.I.1. INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

ANIVEL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Asentamientos Humanos.

ANIVEL ESTATAL.

Constitución Política del Estado de Michoacán.
Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
Ley de Expropiación del Estado de Michoacán.
Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

ANIVEL MUNICIPAL.

Ley Orgánica Municipal.
Bando de Policía y Buen Gobierno.
Reglamento Interior del Ayuntamiento.
Reglamento de la Administración Pública Municipal.
Reglamento de Obra Pública Municipal.
Reglamento de Participación Ciudadana.
Reglamento de Venta y consumo de bebidas alcohólicas.
Reglamento de Panteón.

V.1.2. INSTRUMENTOS TÉCNICOS.

Participación de los municipios y los centros de población en general en los Programas de Desarrollo Urbano, requiere de la instrumentación de un sistema de planeación estatal, por lo que es necesario que para su coordinación se promueva la institución de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano. Esta se integrará dentro Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN.

V.1.3. INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo confiere las siguientes facultades a los Ayuntamientos entre las principales son:

El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo confiere las siguientes facultades a los Ayuntamientos se mencionarán las más importantes:

- I. Formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal.
- II. Definir y administrar la zonificación urbana.
- III. Financiar o gestionar recursos económicos para la formulación o actualización de los programas de desarrollo urbano.
- IV. Proponer la fundación de centros de población.
- V. Promover la participación social en la formulación o

- actualización, ejecución, evaluación y revisión de los programas de desarrollo urbano.
- VI. Promover la constitución de asociaciones para la conservación y mejoramiento del patrimonio cultural.
- VII. Promover y coordinar las acciones de regularización de los asentamientos humanos irregulares.
- VIII. Realizar los procedimientos administrativos que procedan.
- IX. Adquirir y administrar reservas territoriales por sí o en coordinación con la Secretaría o el Instituto.
- X. Ejercer el derecho de preferencia en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas para crecimiento urbano contenidas en los programas de desarrollo urbano, cuando vayan a ser enajenados a título oneroso.
- XI. Conceder o negar las licencias, permisos o autorizaciones de las acciones urbanas o de los de los Desarrollos y desarrollos en condominio.
- XII. Determinar el uso del suelo de las áreas de donación de los Desarrollos y desarrollos en condominio, en congruencia con este Código, los programas de desarrollo urbano y el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano Estatal.
- XXI.(sic) Expedir los reglamentos de operación urbana, zonificación y usos del suelo y de construcciones.
- XXIX.(sic) Llevar a cabo acciones para el acondicionamiento de accesos y servicios para las personas con discapacidad I. Formular o actualizar, aprobar, publicar, ejecutar, controlar y evaluar los programas de desarrollo urbano de ámbito municipal, coordinándose con la Secretaría para efectos de la congruencia con el Programa Estatal y sus derivados.

V.1.3.1. ESTRUCTURAS DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

Las funciones de Planeación del Desarrollo Urbano de la localidad de Villa Madero, de acuerdo con los capítulos VIII, IX, X y XIII, del Título Cuarto y el Título Sexto del Libro Primero, y del Libro Segundo del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, están a cargo del H. Ayuntamiento, apoyado para ese propósito por la Comisión Municipal de Desarrollo

Urbano. Para llevar a cabo de manera más efectiva las acciones de ejecución, control, evaluación, actualización y adecuaciones del Programa, se requiere además de una estrecha relación con otras dependencias municipales relacionadas con el desarrollo urbano; en forma particular esta relación deberá darse con la Dirección de Urbanismo y la Dirección de Obras Públicas, en cuanto al organismo operativo del Desarrollo Urbano Municipal; pero también se considera importante la coordinación con las Secretarías de Desarrollo Comunitario y Servicios Públicos Municipales, con el Organismo Operador de Agua Potable y Saneamiento (OOAPAS), y con el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). La Dirección de Obras Públicas y Urbanismo de Villa Madero, será la encargada de ejecutar las obras en coordinación con la Dirección de Desarrollo Urbano, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), donde el Programa señala en términos generales el tipo de recurso, origen y responsable para la ejecución de las acciones.

V.2. INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

Los recursos de los fondos para la infraestructura social la destinaran exclusivamente al financiamiento de acciones obras sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de población rezagados, en cuanto socialmente se refiere así como en los casos de pobreza altamente extrema. El municipio además de contar con recursos presupuestales federales y estatales asignados en forma directa, así créditos que podrán ser obtenidos en la Banca Nacional, también puede disponer de recursos integrados por participaciones federales, estatales y aportaciones del sector privado y social.

V.3. INSTRUMENTOS PARA LA CONCURRENCIA Y COORDINACIÓN DE ACCIONES DE INVERSIONES DEL SECTOR PRIVADO PÚBLICO Y SOCIAL.

El propósito de la autoridad municipal es de formular acuerdos y convenios para la coordinación y concertación de acciones e inversiones entre los sectores público, social y privado.

V.4. INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD Y DE COMUNICACIÓN.

La participación comunitaria en las tareas del desarrollo social es un imperativo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Integral del Estado en el convenio de Desarrollo Social (federación-estado), y en el convenio único de coordinación general entre el estado y el municipio, en el marco constitucional destaca

necesidades básicas de las comunidades del estado y da al proceso un contenido democrático garantizando, que los programas y recursos públicos se orientan hacia las prioridades definidas por las propias comunidades. La participación social entonces resulta ser un factor determinante en el manejo de los recursos, por ello, se deben de plantear instancias representativas que den transparencia a los procesos de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación de estos recursos. Promover la participación social esencial para conseguir la consolidación de los comités comunitarios, así como los consejos de desarrollo municipal como instancias que garanticen la presencia amplia y plural de la gente en acciones de desarrollo en las comunidades. Así apoyado en la legislación estatal, el SUPLADER y el COPLADEMUN Y LA COMUDEU realizarán foros de consulta y participación de la ciudadanía con el objetivo de dar a conocer los alcances del programa y este se pueda corregir y mejorar.

V.5. INSTRUMENTOS DE CAPACITACIÓN.

El logro operativo del presente programa, deberá instrumentarse también bajo la capacitación constante de la estructura administrativa y muy especialmente la conformada por la Dirección de Desarrollo Urbano, dado que los tiempos trianuales de cambio administrativo de gobierno municipal exigen prácticamente la renovación total o parcial de los recursos humanos, por ello la importancia de una capacitación constante impartidas por los sectores de gobierno tanto federal y estatal. Así como aquellos cursos de capacitación de empresas consultoras dedicadas difundir nuevos procesos de planeación urbana y que el mismo Ayuntamiento crea convenientes para una mejor aplicación de la misma. Otro instrumento importante para la operación del programa y capacitación refiere a la constitución del Instituto de Planeación Municipal y el observatorio urbano.

V.6. ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN.

V.6.1. ORGANISMOS ENCARGADOS DE LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA.

Para la elaboración, ejecución, control, evaluación, actualización y modificación del Programa, las funciones de Planeación del Desarrollo Urbano del Municipio, de acuerdo con los artículos 14, fracción I, II, XXI, XXVI, artículo. 15, y 16 fracción, III, IV, V, del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo:

corresponderá a la Dirección de Desarrollo Urbano municipal, la comisión de desarrollo urbano y al H. Cabildo el aprobar, actualizar y ejecutar. Así como evaluar el Programa al inicio de su gestión para considerar su modificación y/o nuevamente su aprobación.

V.7. COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS.

Para llevar a cabo de manera más efectiva las acciones de ejecución, control, evaluación, actualización y adecuaciones al Programa, se requiere de una estrecha relación del H. Ayuntamiento, con la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, en cuanto a que es el organismo normativo del Desarrollo Urbano.

V.8. CONSULTA POPULAR.

En apego a lo establecido en el Capítulo XIII, artículo 91 del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo. Se dio aviso público a través del periódico «local de Tacámbaro» el 3 de mayo de 2013 el inicio del proceso de planeación y formulación del proyecto de Programa de Desarrollo Urbano. Para el inicio de la consulta pública se dio aviso el durante un plazo de cuarenta días hábiles en las oficinas de la Secretaría y el Ayuntamiento correspondiente. Mismo plazo que tendrán los ciudadanos para que presenten por escrito a las mismas autoridades, las opiniones o sugerencias al Programa de Desarrollo Urbano. A partir de la fecha en que reciba el proyecto de programa y dentro de un plazo no mayor de veinte días hábiles la Comisión Estatal, de Conurbación o Municipal, según sea el caso, convocará a un foro de consulta popular a los representantes de los sectores público, privado y social que tengan incidencia en el desarrollo urbano para presentar sus observaciones o sugerencias con fundamento y motivación. En su caso, las respuestas a los planteamientos que resultaron improcedentes o las modificaciones que den lugar, deberán fundamentarse y notificarse a los interesados en el domicilio señalado en su escrito dentro de los diez días hábiles siguientes a la conclusión del foro de consulta o el plazo señalado.

V.9. VIGENCIA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA.

De conformidad con lo señalado en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en sus artículos 14, 77, 91, 93, 94 y 95 una vez complementados los tramites de su aprobación y validación, la vigencia del Programa será indefinida, en tanto subsisten las condiciones que les dieron sustento y se someterá a un proceso de evaluación para poder ser modificado al inicio de la siguiente administración. (Firmados).